

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2007

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo Hc Energía) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 29 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en los ingresos y gastos consolidados reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo Hc Energía, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo Hc Energía.

KPMG AUDITORES, S.L.

Ana Fernández Poderós

26 de marzo de 2008



**Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2007
e Informe de Gestión del ejercicio 2007

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Expresados en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	Nota	2007	2006	<u>PATRIMONIO Y PASIVO</u>	Nota	2007	2006
ACTIVOS NO CORRIENTES		4.829.084	4.800.184	PATRIMONIO NETO	15	2.332.393	2.139.808
Activo intangible	7	1.489.745	1.626.792	De la Sociedad dominante		2.117.386	1.975.780
Fondo de comercio		1.397.882	1.417.545	Capital suscrito		421.740	421.740
Otros activos intangibles		91.863	209.247	Prima de emisión de acciones		1.198.705	1.198.705
Activo material	8	2.964.576	2.728.340	Otras reservas		279.460	192.972
Propiedad, planta y equipo en explotación		2.350.188	2.355.788	Acciones propias en cartera		(4.809)	(4.809)
Propiedad, planta y equipo en curso		614.388	372.552	Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto		22.483	6.778
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	9	214.162	216.194	Beneficio consolidado atribuible titulares de patrimonio de Hc Energía		199.809	160.394
Activos por impuestos diferidos	19	3.424	57.416	De los intereses minoritarios		215.007	164.028
Activos financieros no corrientes		157.177	171.442				
Otras inversiones financieras, no corrientes	10	3.793	2.019	PASIVOS NO CORRIENTES		1.944.431	1.493.415
Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes	11	153.384	169.423	Ingresos diferidos	16	200.803	170.294
				Provisiones	17	155.788	118.564
				Provisiones por prestaciones a empleados		90.952	59.009
				Otras provisiones		64.836	59.555
				Deuda financiera	18	1.423.151	1.002.006
ACTIVOS CORRIENTES		712.081	538.866	Pasivos financieros con entidades de crédito		1.019.793	617.817
Existencias		72.744	80.811	Instrumentos financieros derivados		-	7.404
Materias energéticas	12	47.277	60.694	Otras deudas financieras		403.358	376.785
Otras existencias		25.467	20.117	Otras cuentas a pagar no corrientes		6.981	8.103
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	13	518.825	346.250	Pasivos por impuestos diferidos	19	157.708	194.448
Activos financieros corrientes	10	33.608	30.362				
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes		1.357	30.362	PASIVOS CORRIENTES		1.264.341	1.705.827
Otras inversiones financieras, corrientes		97	-	Provisiones	17	162.562	261.975
Instrumentos financieros derivados		32.154	-	Otras provisiones		162.562	261.975
Administraciones públicas		61.822	61.988	Deuda financiera	18	506.128	754.254
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		25.082	19.455	Pasivos financieros con entidades de crédito		398.184	185.805
				Pasivos financieros con empresas del Grupo		101.110	568.449
				Instrumentos financieros derivados		6.834	-
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		595.651	689.598
				Acreedores comerciales		365.851	391.101
				Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	19	35.013	35.876
				Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas		73.586	48.299
				Otros pasivos corrientes		121.201	214.322
TOTAL ACTIVO		5.541.165	5.339.050	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.541.165	5.339.050

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2007	2006
Ingresos ordinarios	20	2.132.347	2.107.420
Consumo de materias primas y consumibles	22	(1.277.299)	(1.395.860)
(Acumulado)		855.048	711.560
Otros ingresos	21	40.386	18.349
Gastos de retribución a los empleados	23	(142.867)	(107.765)
Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes		10.065	7.312
Suministros y servicios		(126.193)	(108.757)
Otros gastos de explotación		(95.765)	(92.558)
(Acumulado)		540.674	428.141
Amortizaciones y provisiones	24	(192.825)	(162.430)
Variación de provisiones de riesgos y gastos		(16.412)	1.844
Subvenciones de capital transferidas al resultado		4.888	3.930
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		336.325	271.485
Resultado de sociedades integradas por el método de la participación	9	(3.035)	10.019
Ingreso financiero	25	53.758	28.370
Gasto financiero	25	(99.214)	(86.337)
Resultado en enajenación de activos financieros	26	248	33.036
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		288.082	256.573
Impuesto sobre las ganancias	19	(80.520)	(84.449)
BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		207.562	172.124
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO		207.562	172.124
Intereses minoritarios		(7.753)	(11.730)
BENEFICIO ATRIBUIDO A LOS TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE HC ENERGÍA		199.809	160.394
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (BÁSICO)	35	4,75	3,81
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (DILUIDO)	35	4,75	3,81

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Expresados en miles de euros)

	2007			2006		
	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total
Resultado neto reconocido directamente en patrimonio	22.483	779	23.262	6.778	206	6.984
En otras reservas	3.022	-	3.022	(5.540)	-	(5.540)
Pérdidas y ganancias actuariales de compromisos por prestaciones a empleados	4.317	-	4.317	(6.321)	-	(6.321)
Efecto fiscal	(1.295)	-	(1.295)	2.212	-	2.212
Modificación de los tipos del Impuesto sobre las ganancias				(1.431)	-	(1.431)
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	19.461	779	20.240	12.318	206	12.524
Enajenación de activos financieros disponibles para la venta	-		-	-	-	-
Variación en la valoración de derivados de Cobertura de flujos de efectivo	27.095	1.110	28.205	18.951	305	19.256
Efecto fiscal	(7.634)	(331)	(7.965)	(6.633)	(99)	(6.732)
Resultado del ejercicio	199.809	7.753	207.562	160.394	11.730	172.124
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	222.292	8.532	230.824	167.172	11.936	179.108

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Expresados en miles de euros)

	2007	2006
BENEFICIO NETO CONSOLIDADO	207.562	172.124
Ajustes al resultado neto	348.511	283.209
Impuestos sobre las ganancias	80.520	84.449
Amortizaciones y provisiones de inmovilizado	186.227	162.430
Ingresos financieros	(39.548)	(19.694)
Gastos financieros	93.957	84.823
Variación de provisiones	56.920	31.435
(Beneficios) / pérdidas en la venta de activos no corrientes	(248)	(31.484)
Resultado neto de participación en empresas asociadas contabilizadas por el método de la participación	3.035	(10.019)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios con efecto en pérdidas y ganancias	(6.741)	(5.794)
Otros ajustes	(25.610)	(12.937)
Disminuciones /(aumentos) en capital circulante	(77.327)	15.850
Existencias	8.826	(18.049)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	(110.831)	77.015
Acreedores comerciales	21.154	(15.234)
Pagos de provisiones	(19.597)	(20.364)
Administraciones públicas	23.121	(7.517)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES	478.746	471.182
Pago por intereses	(69.925)	(60.639)
Pago por impuestos sobre las ganancias	(53.036)	(51.315)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	355.785	359.228
Cobro de intereses	24.021	19.694
Cobro de dividendos	421	415
Pago por adquisición de activos no corrientes	(355.615)	(307.495)
Cobros procedente de la venta de activos financieros no corrientes	18.933	66.170
Cobros por la venta de participaciones en entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	155.150	-
Aportación no corriente al déficit de tarifa pendiente de recuperar	(48.834)	(236.260)
Recuperación aportación no corriente al déficit de tarifa	-	227.018
Disminución de deudores no corrientes	27.643	59.427
Adquisiciones de entidades neto del efectivo adquirido	(206.695)	(37.640)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(384.976)	(208.670)
Pagos para el rescate de acciones propias e instrumentos de patrimonio propio	-	(17.463)
Cobros procedentes de deuda financiera con vinculadas	407.041	700.322
Cobros procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	563.986	346.174
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	688	1.658
Pagos procedentes de deuda financiera con vinculadas	(477.652)	(792.437)
Pagos procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	(376.740)	(349.316)
Pagos para reembolso de otros pasivos financieros	(1.285)	-
Dividendos pagados	(81.220)	(81.712)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	34.818	(192.774)
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	5.627	(42.215)
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes a principio del periodo	19.455	143.152
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes al inicio del periodo (Actividades interrumpidas)	-	81.482
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes al final del periodo (Actividades continuadas)	25.082	19.455
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	5.627	(42.215)

Índice

1.	Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo	6
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3.	Regulación sectorial	13
4.	Principios contables y normas de valoración	21
5.	Política de gestión de riesgos financieros.....	42
6.	Estimaciones contables	44
7.	Activo intangible	45
8.	Activo material	47
9.	Participaciones contabilizadas por el método de la participación	51
10.	Otros activos financieros	52
11.	Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes	53
12.	Existencias	54
13.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	54
14.	Saldos con sociedades vinculadas	55
15.	Patrimonio neto	56
16.	Ingresos diferidos	58
17.	Provisiones	59
18.	Deudas financieras.....	61
19.	Impuesto sobre las ganancias	64
20.	Ingresos ordinarios	67
21.	Otros ingresos	67
22.	Consumo de materias primas y consumibles	68
23.	Gastos de retribución a los empleados	68
24.	Amortizaciones y provisiones	69
25.	Ingresos y gastos financieros	69
26.	Beneficios en enajenación de activos no corrientes	70
27.	Adquisición de filiales	70
28.	Pasivos contingentes.....	70
29.	Garantías comprometidas con terceros.....	71
30.	Información relativa a los miembros del Consejo de Administración	71
31.	Operaciones con partes vinculadas.....	75
32.	Fondo de maniobra	76
33.	Hechos posteriores al cierre del ejercicio	76
34.	Honorarios de los auditores de cuentas	76
35.	Beneficios por acción	76
36.	Información por segmentos	77
37.	Medio ambiente	82
	Informe de gestión del ejercicio 2007	87

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

1. Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo

La Sociedad Matriz del Grupo **Hc Energía**, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, "Hidrocantábrico" o "la Sociedad dominante") se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2. En el ejercicio 2002 las respectivas Juntas Generales de Accionistas de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (constituida el 4 de diciembre de 1919), Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas sociedades por esta última, que toma la denominación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

La actividad fundamental del Grupo es la producción, almacenamiento, transporte, distribución, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por el Grupo de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

Las sociedades dependientes consolidadas están dedicadas principalmente a la producción, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica, servicios técnicos de ahorro y diversificación energética, adquisición, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos gaseosos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo **Hc Energía** del ejercicio 2007 han sido formuladas por sus Administradores de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las presentes cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Hc Energía** al 31 de diciembre de 2007, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo que se han realizado en **Hc Energía** en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y muestran, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio 2006.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (NIC 1.14) y sus Administradores formularon las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2006 de acuerdo a las mismas, siendo posteriormente aprobadas sin modificaciones, por la Junta General de Accionistas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de **Hc Energía**.

Hc Energía optó en 2006 por no aplicar anticipadamente las normas emitidas por los organismos correspondientes cuya aplicación no era obligatoria en el ejercicio 2006, estimándose que sus efectos sobre las cuentas anuales consolidadas de 2006 resultarían de escasa significación. Las principales normas no aplicadas anticipadamente en 2006 y que han sido aplicadas en 2007, incluyéndose en las presentes cuentas anuales la información comparativa del ejercicio 2006, son las siguientes:

- NIIF 7: "Instrumentos financieros: Información a revelar" que requiere desglose adicionales que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros del Grupo y la naturaleza y alcance de los riesgos que suponen dichos instrumentos financieros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Las modificaciones de la NIC 1: "Presentación de estados financieros", que requieren hacer nuevos desgloses que permitan a los usuarios evaluar los objetivos, políticas y procedimientos para gestionar el capital.

Por otra parte, han sido emitidas por el IASB nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2008 o con posterioridad a dicha fecha, que **Hc Energía** no ha aplicado en las presentes cuentas anuales consolidadas. La evaluación del impacto de estas nuevas normas se resume a continuación:

- CINIIF 11, NIIF 2, "Transacciones entre entidades del Grupo y en acciones propias" que desarrolla el tratamiento de las transacciones con pagos basadas en acciones entre empresas del Grupo en las cuentas individuales y CINIIF 12, "Acuerdos de concesiones de servicios", que regula la contabilización de los acuerdos de concesiones de servicios. **Hc Energía** no realiza en la actualidad operaciones de pagos basados en acciones y no mantiene ningún acuerdo concesional dentro del alcance de esta interpretación, por lo que estima que estas interpretaciones no afectan a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- Modificación de la NIC 23: "Costes por intereses" que elimina la opción de reconocer inmediatamente en pérdidas y ganancias, los costes por intereses relacionados con la adquisición o construcción de activos que precisan un período largo de tiempo para estar disponibles para su uso o su venta. **Hc Energía** estima que esta modificación, de aplicación para ejercicios anuales que empiecen a partir del 1 de enero de 2009, no tiene impacto sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- NIIF 8, "Segmentos operativos", que entrará en vigor el 1 de enero de 2009 y modifica el enfoque de identificación de segmentos que pasan a definirse como los componentes en los que se subdivide una entidad, a efectos de preparar la información interna que utiliza la Dirección del Grupo para tomar decisiones operativas.
- CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes", que regula el registro de los premios garantizados a través de programas de fidelización y es de aplicación para ejercicios anuales que empiecen el 1 de julio de 2008. El Grupo no mantiene ningún programa de fidelización de importancia, por lo que el impacto de esta norma no será reseñable.
- CINIIF 14, NIC 19 "Limite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interpretación", que trata el efecto de los requisitos de financiación mínima de los compromisos por pensiones de prestación definida sobre la valoración del activo/pasivo por planes de prestaciones definidas. La CINIIF 14 es de aplicación para ejercicios anuales que empiecen el 1 de enero de 2008 o posteriores a esa fecha. El Grupo no mantiene ningún activo por prestaciones definidas, por lo que no se estima que esta norma tenga impacto sobre las cuentas anuales consolidadas.
- Modificación de la NIC 1 "Presentación de estados financieros", que incorpora principalmente modificaciones a la denominación, presentación y contenido de los estados financieros, así como a determinada información a revelar. Esta modificación a la NIC 1 es de aplicación para ejercicios anuales que empiecen el 1 de enero de 2009 o posteriores a esa fecha.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se han registrado a valor razonable.

Las NIIF establecen determinadas alternativas que la sociedad que aplica las NIIF puede utilizar en la elaboración de su información financiera, en relación con las cuales las decisiones tomadas por **Hc Energía** han consistido en:

- i) No reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004, si bien ha sido paralizada, con efectos desde dicha fecha, la amortización de los fondos de comercio surgidos de las mismas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- ii) Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003 se han clasificado en el epígrafe de "Reservas no distribuibles" dentro del capítulo de patrimonio.
- iii) Las NIIF establecen como alternativa la contabilización, como mayor coste de adquisición de los activos, de los gastos financieros generados por la financiación externa asignada al inmovilizado en curso. **Hc Energía** ha optado por activar estos gastos financieros.
- iv) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo. **Hc Energía** consolida de acuerdo al método de integración proporcional aquellas sociedades en las que mantiene un control conjunto con sus socios.
- v) Si bien los activos intangibles, así como el inmovilizado material pueden ser valorados tanto de acuerdo a su coste de adquisición, corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso, como de acuerdo a su valor de mercado, **Hc Energía** registra los elementos incluidos en dichos epígrafes por su coste de adquisición, ajustado tanto por las amortizaciones realizadas como por los posibles saneamientos.
- vi) **Hc Energía** imputa a reservas las diferencias actuariales que se pongan de manifiesto en sus compromisos por pensiones aún cuando de acuerdo a las NIIF podría haber optado por la imputación a resultados de las diferencias actuariales superiores al mayor valor entre el 10% del valor actual actuarial de la prestación garantizada y el 10% del valor de mercado de los activos afectos al plan, diferida en el período medio restante de la vida de los empleados afectos al plan.
- vii) Asimismo las NIIF permiten tanto deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición como presentar las subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación, opción más en línea con la normativa contable española previa, que ha sido seleccionada por **Hc Energía**.

b) Comparación de la información

El accionista mayoritario de **Hc Energía**, EDP-Energías de Portugal, S.A., presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera tal como han sido adoptadas por la Unión Europea, incluyendo dentro de su perímetro de contabilización al grupo **Hc Energía**.

Tal como se indica en las notas 2.d) y 27 en el ejercicio 2007 se ha realizado la adquisición de una serie de sociedades sujetas al Régimen Especial de generación eléctrica. Esta adquisición ha sido efectuada a otra sociedad perteneciente, como **Hc Energía**, al grupo EDP. Las operaciones realizadas en el ejercicio 2007 por las sociedades objeto de esta adquisición han sido incluidas en las presentes cuentas anuales consolidadas como realizadas por **Hc Energía** en su totalidad. En la nota 27 se exponen, a efectos informativos y de facilitar la comparación de las cifras del ejercicio 2007 con las del ejercicio anterior, las principales magnitudes económico-financieras para el ejercicio 2007 de las sociedades adquiridas.

Asimismo, tal como se indica en el Anexo I, al inicio del ejercicio 2006, el grupo EDP al que **Hc Energía** pertenece adoptó la decisión de que en el futuro realizaría todas sus actividades en el sector de las energías renovables a través de la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía), a la que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. debía aportar sus restantes activos relacionados con dichas actividades, básicamente su participación en Generaciones Especiales I, S.L.; en tanto que EDP aportaría también a dicha sociedad sus restantes activos relativos a energías renovables. Esta operación fue asimilada en el ejercicio 2006 a una actividad interrumpida con los consiguientes efectos sobre la presentación de las cifras comparativas del ejercicio 2005 en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y sus detalles, así como en el estado de flujos de efectivo.

c) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluyen los estados financieros individuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las sociedades dependientes, participadas de manera directa e indirecta, en las que **Hc Energía** posee el control efectivo siendo establecidas bajo su dirección las políticas financieras y operativas. Existe control efectivo sobre una sociedad cuando **Hc Energía** dispone de capacidad suficiente para establecer las políticas financieras y operativas de la misma con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Por otra parte, las sociedades asociadas, sobre las cuales **Hc Energía** no posee el control efectivo pero en las cuales ejerce influencia significativa, por poseer al menos un 20% de su capital social, han sido contabilizadas en el balance de situación consolidado por el método de la participación.

Los criterios básicos utilizados en la consolidación fueron los siguientes:

- 1) Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global y proporcional se eliminan en el proceso de consolidación de la siguiente forma:
 - Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.
 - Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los ingresos por dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de cuentas de "Otras reservas". Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.

- 2) Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo se han homogeneizado con los utilizados por la Sociedad dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas. Los estados financieros de la Sociedad dominante y de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007.
- 3) El valor de la participación de los accionistas minoritarios en los fondos propios y en los resultados de las Sociedades del Grupo consolidadas por integración global y de las sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional, una vez realizados los ajustes de homogeneización correspondientes, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el capítulo "Patrimonio de los Accionistas Minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado. La participación de los intereses minoritarios en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Intereses minoritarios".

El exceso de las pérdidas atribuibles a los minoritarios no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en los activos netos de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que los minoritarios tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.

- 4) La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de la entidad asociada (una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades del Grupo) obtenidos desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de la inversión con abono o cargo al epígrafe de "Resultado sociedades integradas por el método de participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de la asociada obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de la asociada reconociéndose la contrapartida en una línea separada en cuentas de patrimonio neto, denominada "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados". Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de la inversión.
- 5) Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación.
- 6) Respecto a operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, el coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida, incluyendo con carácter

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable. Una vez realizado este registro a valores razonables, en el caso de que subsista una diferencia entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor razonable de los indicados activos, pasivos y pasivos contingentes correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, dicha diferencia es registrada como fondo de comercio si es positiva; en tanto que si resulta ser negativa se registra directamente con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- 7) En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, cada transacción de intercambio se trata de forma separada, utilizándose la información sobre el coste de la transacción y el valor razonable de los activos netos identificables, en la fecha de cada intercambio, a los efectos de la cuantificación del fondo de comercio asociado con la transacción. Cualquier ajuste a los valores razonables relacionados con la participación mantenida por el Grupo antes de la fecha en la que se hubiera obtenido el control es objeto de revalorización registrándose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto.
- 8) La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición descrito en el punto anterior para el caso de entidades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.
- 9) En el caso de producirse una combinación de negocios que sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha. Transcurrido el mencionado periodo, cualquier ajuste distinto de los relacionados con la existencia de pagos contingentes o activos por impuestos diferidos de la adquirida no reconocidos inicialmente, tiene la consideración de corrección de errores, y se reconocen siguiendo los criterios establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no registrados en el momento de la adquisición, se contabiliza en el momento de su reconocimiento posterior como un ingreso por impuesto sobre las ganancias y una reducción del fondo de comercio con abono a resultados. El ajuste al fondo de comercio se realiza hasta el importe que se hubiera reconocido en la fecha de adquisición en el caso en el que se hubiera considerado probable la materialización de los beneficios fiscales en ejercicios futuros.
- 10) Las NIIF-UE actualmente no establecen un tratamiento contable específico para el reconocimiento contable de los compromisos derivados de las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas por el Grupo a los accionistas minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios. No obstante, **Hc Energía** reconoce las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, con independencia de la probabilidad estimada de ejercicio de la opción. La diferencia entre dicho valor y el porcentaje de las participaciones en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como fondo de comercio.

En ejercicios posteriores al reconocimiento inicial la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Los dividendos, en su caso, pagados a los accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen igualmente como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

d) Perímetro del Grupo **Hc Energía**

A continuación se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas junto con determinada información sobre las mismas al 31 de diciembre de 2007:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.I. ⁽¹⁾	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Generación	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Electra del Llobregat Energía, S.L. ⁽¹⁾	Llobregat	Distribución Eléctrica	75,00%	I.G.
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. ⁽¹⁾	Pamplona	Holding y otras	74,00%	I.G.
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	74,00%	I.G.
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo ⁽¹⁾	Avilés	Holding y Otras	20,00%	M.P.
Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Cogeneración y Régimen Especial – Biomasa y residuos	100,00%	I.G.
Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Laboratorio ambiental	100,00%	I.G.
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Residuos	100,00%	I.G.
Energía e Industria de Toledo, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración y Biomasa	90,00%	I.G.
Mazarrón Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Cogeneración del Esla, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	88,00%	I.G.
Sinova Medioambiental, S.A.	Soria	Régimen Especial - Residuos	84,00%	I.G.
Renovamed, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	75,00%	I.G.
Cogeneración La Espina, S.L. ⁽¹⁾	Salas	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	M.P.
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Proenercam, S.L. ⁽¹⁾	Ruiloba	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Enercem, S.L. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	20,00%	M.P.
Subgrupo Naturgas Energía				
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Servicios, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Holding y Otras Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Inkolan, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Distribución Gas	18,72% ^(*)	M.P.
Naturneo Energía, S.L.	Bilbao	Renovables	33,44% ^(*)	I.G.
Kosorkuntza, AIE ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	16,39% ^(*)	M.P.
Naturgas Energía Transporte ,S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas	45,89% ^(*)	I.G.
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	32,78% ^(*)	I.P.
Millenium Energy, S.A. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	32,78% ^(*)	I.P.
Tolosa Gasa, S.A. ⁽¹⁾	Tolosa	Distribución Gas	26,22% ^(*)	M.P.
Giroaga, AIE ⁽¹⁾	S. Sebastián	Régimen Especial - Cogeneración	6,56% ^(*)	M.P.
Subgrupo NEO Energía				
Nuevas Energías de Occidente, S.L.	Madrid	Régimen Especial - Holding	40,00%	M.P.

(*) El porcentaje expresado como participación total en las sociedades que conforman el Subgrupo Naturgas Energía es el correspondiente a las acciones que son legalmente de titularidad de la Sociedad dominante. Adicionalmente a este porcentaje de participación total existe una Put Option firmada por **Hc Energía** en favor de otro de los actuales titulares legales de acciones de la sociedad cabecera de ese subgrupo por un porcentaje del 30,35% (Nota 2.c.10).

(1) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2007

(2) Sociedades auditadas por otros auditores, distintos de KPMG Auditores, S.L., al 31 de diciembre de 2007

I.G.: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

I.P.: Sociedades multigrupo consolidadas por el método de Integración proporcional

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación, en cuanto a entradas y salidas, así como a modificaciones en el método de consolidación, producidas durante el ejercicio 2007, han sido las siguientes:

Entradas	Salidas
<p>Integración global- Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U. ⁽¹⁾ Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A. ⁽¹⁾ Energía e Industria de Toledo, S.A. ⁽¹⁾ Mazarrón Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾ Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾ Cogeneración del Esla, S.A. ⁽¹⁾ Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A. ⁽¹⁾ Sinova Medioambiental, S.A. ⁽¹⁾ Renovamed, S.A. ⁽¹⁾ Ambitec Laboratorio Medioambiental (ITSEMAP), S.A. Naturneo Energía, S.L. Electra del Llobregat Energía, S.L.</p> <p>Integración proporcional- Cogeneración y Mantenimiento, A.I.E. ⁽¹⁾ Proenercam, S.L. ⁽¹⁾</p> <p>Método de la participación- Cogeneración La Espina, S.L. ⁽¹⁾ Enercem, S.L. ⁽¹⁾</p>	<p>Integración global- Gas Natural de Alava, S.A.</p>

(1) Sociedades sujetas al Régimen Especial de generación eléctrica adquiridas al grupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L.

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2007 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Sociedades sujetas al Régimen Especial de generación eléctrica

Durante el ejercicio 2007 se produjo la adquisición de las sociedades sujetas al Régimen Especial de generación eléctrica que realizan su actividad fuera del ámbito de las energías renovables. Esta adquisición ha sido efectuada a Nuevas Energías de Occidente (NEO Energía) perteneciente, como **Hc Energía**, al grupo EDP. Las operaciones realizadas por estas sociedades en el ejercicio 2007 han sido incluidas en las presentes cuentas anuales consolidadas como realizadas por **Hc Energía** en su totalidad. El coste de adquisición de las acciones de estas sociedades ascendió a 11,9 millones de euros; adquiriéndose asimismo las deudas que dichas sociedades mantenían con su anterior accionista por un importe total de aproximadamente 38,4 millones de euros (Nota 27).

Naturgas Energía

En el mes de mayo de 2007 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. alcanzó un acuerdo con Gas Natural para adquirir a esta sociedad el 9,38% de las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. que eran propiedad de Gas Natural. El coste de esta transacción fue de 122 millones de euros, generándose un fondo de comercio de aproximadamente 10 millones de euros. Como consecuencia de esta adquisición el porcentaje de acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A., sociedad cabecera del subgrupo Naturgas Energía, que son legalmente de titularidad de la Sociedad dominante es del 65,56% frente al 56,18% al cierre del ejercicio 2006.

Durante el ejercicio 2007 la sociedad Gas Natural de Alava, S.A. que ya pertenecía íntegramente al subgrupo Naturgas Energía ha sido fusionada por absorción por parte de Naturgas Energía Distribución, S.A.U.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Asimismo, en el ejercicio 2007 ha sido constituida la sociedad NaturNEO Energía, S.A. participada en un 51% por Naturgas Energía Grupo, S.A. y en un 49% por NEO Energía. Esta sociedad, cuyo principal objeto social está centrado en la promoción de proyectos de energías renovables en la Comunidad Autónoma del País Vasco, no había aún comenzado sus actividades al cierre del ejercicio 2007.

Ambitec Laboratorio Medioambiental

En el ejercicio 2007 se ha adquirido el 100% de las acciones de esta sociedad a la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L., también perteneciente al grupo EDP. El coste de esta adquisición ha ascendido a 0,3 millones de euros.

Nuevas Energías de Occidente

En el mes de diciembre de 2007 se ha producido una ampliación de capital en la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía) Esta ampliación ha sido íntegramente suscrita por el accionista mayoritario de esa sociedad, Energías de Portugal, S.A. (EDP) y desembolsada en su totalidad mediante la aportación no dineraria de las acciones correspondientes al 10% del capital social de Enernova que hasta entonces no eran aún de propiedad de NEO Energía. La aportación de estas acciones de Enernova, sociedad a través de la cual NEO Energía desarrolla sus proyectos de energías renovables en Portugal, ha sido valorada en aproximadamente 25,7 millones de euros y, como consecuencia de que la ampliación de capital ha sido suscrita únicamente por EDP, el porcentaje de acciones de NEO Energía controlado por **Hc Energía** se ha reducido al 40% (frente al 42% al cierre del ejercicio 2006).

Patrimonial de la Ribera del Ebro

En el ejercicio 2007 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha enajenado a EDP Gestao de la Producao de Energía, S.A. un 5% de las acciones de Eléctrica de la Ribera del Ebro que eran de su propiedad, por un precio de 3,2 millones de euros. Posteriormente, se ha realizado una ampliación de capital en la sociedad Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L., con prima de emisión, por un total de 547 millones de euros suscrita por EDP Gestao de la Producao de Energía, S.A. y por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. mediante la aportación de los créditos y los préstamos participativos que ostentaban frente a Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., por unos importes totales de 152 y de 395 millones de euros, respectivamente. Asimismo se ha realizado una posterior ampliación de capital con prima de emisión que ha sido suscrita por ambas compañías mediante la aportación de las acciones que cada una de ellas ostentaba sobre el capital de Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. Tras la realización de estas operaciones, el porcentaje que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ostentaba directa e indirectamente sobre Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. y sobre la filial de esta al 100%, Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., han variado desde el 70% y el 90,4% anterior, respectivamente, hasta el actual 74%.

3. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone (i) la plasmación normativa de los principios incluidos en el Protocolo firmado el 11 de diciembre de 1996 por el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas a fin de propiciar una mayor liberalización y competencia en el Sector Eléctrico y (ii) la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad. Asimismo, el 6 de julio de 2007 entró en vigor la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo sobre y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su redacción actual establece, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia en el mercado de producción de energía eléctrica. Este mercado es el integrado por el conjunto de transacciones comerciales de compra y venta de energía y de otros servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- La estructura del mercado de producción de energía eléctrica ha sido ampliada con la Ley 17/2007, de 4 de julio, de manera que en el mismo se hallan incluidos los mercados a plazo, el mercado diario y el mercado intradiario, la resoluciones técnicas, los servicios complementarios, la gestión de desvíos y los mercados no organizados. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica se halla definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente por los servicios de ajuste necesarios para garantizar un suministro adecuado. Además, La Orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007, sustituyó el concepto “garantía de potencia” de la retribución de la producción de energía eléctrica por el de “pagos por capacidad”, previsto en el artículo 16 de la Ley 54/1997 (modificada por la Ley 17/2007), que conlleva la retribución del servicio de disponibilidad -destinado a la contratación de capacidad en el medio plazo- y el incentivo a la inversión en capacidad a largo plazo.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.
- Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del sistema en Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.
- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización.
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de una manera progresiva para los diferentes tipos de clientes, liberalizándose la totalidad de los suministros a partir del 1 de enero de 2003.
 - A partir del 1 de enero de 2009, fecha prevista en la Ley 54/1997, en redacción dada por la Ley 17/2007, para la desaparición de las tarifas integrales, los distribuidores dejarán de realizar la actividad de suministro (venta) de energía eléctrica y se limitarán a ser estrictos operadores de redes.
- 4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los sujetos y consumidores cualificados mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.
- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los sujetos y consumidores cualificados, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.
 - La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999, establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997, evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- La retribución de la actividad de transporte continuará rigiéndose por un modelo, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento. La nueva redacción de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2007 también ha regulado la retribución de los costes destinados a reducir el impacto socio ambiental, con un límite máximo del 3% de la retribución.
 - El texto actual de la Ley 54/1997 también prevé que la actividad de transporte pasará a ser ejercida de manera exclusiva por un “transportista único”, al que habrán de transmitirse todas las instalaciones de transporte antes del 6 de julio de 2010. Asimismo se distingue entre red de transporte primario (instalaciones \geq 380 kV, interconexiones internacionales y con sistemas insulares y extrapeninsulares) y red de transporte secundario (instalaciones \leq 220 kV que no sean transporte primario y las inferiores que cumplan funciones de transporte).
 - Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.
- 5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.

Se contemplan, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
- Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.
- Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia.
- Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.
- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas de ejercicios anteriores.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsulares.
- Plan de ahorro y eficiencia energética.
- Plan de calidad.

El 30 de diciembre de 2006 se publicó el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se estableció la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007. Esta norma fijó una subida de la tarifa media del 4,30%, estableciendo adicionalmente que con carácter trimestral y a partir del 1 de julio de 2007, el Gobierno, mediante Real Decreto, efectuará modificaciones de las tarifas para la venta de energía eléctrica que aplican las empresas distribuidoras, revisando los costes derivados de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento. La orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007 vino a cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1634/2006.

El 29 de diciembre de 2007 se publicó la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. La Orden supone un incremento general de las tarifas integrales y tarifas de acceso del 3,3% excepto para (i) las tarifas integrales de venta a los distribuidores de la DT 11ª de la Ley del Sector Eléctrico que se incrementan un

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

5,42% y (ii) las tarifas de acceso 2.0.A y 2.0.A DH (domésticas) para las que se mantienen los términos de potencia y se reducen entre un 40% y un 20% los de energía.

6) Desaparición de las Tarifas integrales y creación de la “Tarifa de Último Recurso”:

El 1 de enero de 2009 serán suprimidas las tarifas integrales. A partir de entonces y para el suministro a determinados tipos de consumidores, principalmente domésticos, el Gobierno fijará unos precios máximos que tendrán la consideración de Tarifa de Último Recurso. Dicho suministro se realizará por los comercializadores designados al efecto. Hasta entonces, este servicio eléctrico continuará siendo realizado por las empresas distribuidoras.

7) Oficina de Cambios de Suministrador

Una vez haya desaparecido el vigente sistema tarifario, esta Oficina será la responsable de la supervisión de los cambios de suministrador, tanto en electricidad como en gas. Se trata de una entidad participada por distribuidores (30%) y comercializadores (70%), que tendrá acceso a las bases de datos de los distribuidores que contienen la información de consumidores y puntos de suministro.

8) Separación jurídica y funcional de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (operación del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores. Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

La nueva redacción del artículo 14 de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2007, prevé que un grupo de sociedades pueda desarrollar actividades incompatibles, siempre que las realicen sociedades diferentes y se cumplan determinados criterios de independencia, entre los que se encuentran garantizar la independencia de los responsables de la gestión de actividades reguladas, la prohibición de éstos de adquirir acciones de sociedades productoras o comercializadora, así como la prohibición para sociedades y trabajadores de compartir información comercialmente sensible.

Las sociedades que realicen actividades reguladas deben establecer un código de conducta en el que se expongan las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los criterios referidos.

9) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas, llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades, a fin de evitar discriminaciones, subvenciones cruzadas y distorsiones de la competencia, e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.

Derechos de emisión

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero y el Real Decreto 777/2006, de 23 de junio, aprobó el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, en desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se traspuso al ordenamiento español la Directiva 2003/87/CE, que estableció un régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a fin de cumplir con el objetivo de reducción de aquellas emisiones establecido en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que fue aprobado en nombre de la Comunidad Europea en virtud de Decisión del Consejo de 25 de abril de 2002. El mencionado Plan resulta de aplicación para el período de 3 años que comenzó el 1 de enero de 2005. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico para el período 2005-2007 ascendieron a 264,6 millones de toneladas.

Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período de 5 años comprendido entre 2008 y 2012, que abunda en la obligación de cumplir con el compromiso cuantificado de limitación del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, y prevé la posibilidad de utilizar los derechos procedentes de

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto (mecanismos de desarrollo limpio y aplicación conjunta) con el fin de cumplir con las obligaciones de entrega de derechos de emisión.

Posteriormente, recogiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, el Real Decreto 1402/2007, publicado el pasado 29 de octubre de 2007, aprobó la versión definitiva de dicho Plan para el periodo 2008/2012. La asignación final de derechos de emisión a los sectores sujetos a comercio (responsables del 45% de las emisiones totales del país) ha ascendido a 152 millones de toneladas por año, incluyendo una reserva para nuevos entrantes de 6 millones de toneladas por año. De esta cantidad, le corresponden al sector eléctrico 54,4 millones de toneladas por año, lo que supone una reducción de casi el 12% sobre las emisiones de 1990, y del 38% sobre la asignación de que dispuso en el periodo 2005-2007. Adicionalmente ha quedado establecido un límite para la utilización de derechos de emisión procedentes de mecanismos flexibles que en el caso de las instalaciones del sector eléctrico asciende al 42% de su asignación, y en el sector industrial, al 7,9%.

Aspectos relevantes en la Regulación del Sector Eléctrico

Además de las modificaciones en la Ley 54/1997, como consecuencia de la promulgación de la Ley 17/2007, que ya han sido puestas de manifiesto, caben destacar otras normas que inciden significativamente en la regulación del sector en el ejercicio 2007, como las relacionadas con el Real Decreto Ley 3 /2006, de 24 de febrero, que adoptó una serie de medidas destinadas principalmente a reducir el déficit de ingresos de las actividades reguladas.

Las cuestiones más relevantes en relación con el Real Decreto-Ley 3/2006 son las siguientes:

1. A partir del 3 de marzo de 2006 las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial en los mercados diario e intradiario de producción de electricidad se asimilan a contratos bilaterales físicos que se liquidarán a un precio basado en cotizaciones de mercados de electricidad que serán objetivas y transparentes. Durante el primer trimestre de 2007 quedó anulada, para el ejercicio 2007, esta asimilación. Por su parte, en la disposición adicional vigésima cuarta del Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, se establece que durante el año 2007, el precio provisional a considerar para los distribuidores será el precio de casación del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica más el precio medio de adquisición de los distribuidores en concepto de los servicios de ajuste, de desvíos y garantía de potencia.
2. La retribución de la actividad de producción de energía eléctrica deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

En desarrollo de esta previsión legal, durante 2007 se ha publicado la Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, que concreta la fórmula para el cálculo de la cuantía de pago correspondiente a las instalaciones afectadas por la minoración durante el año 2006, es decir, las instalaciones peninsulares de producción de energía eléctrica en régimen ordinario, con independencia de que sean o no asignatarias de derechos de emisión.

En esta misma línea, se ha publicado el Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre, que extiende este concepto de minoración a los derechos asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas de 2006 aún no se había definido por parte de las Autoridades el precio definitivo a aplicar a las ventas de electricidad de la generadora a la distribuidora asimiladas a contratos bilaterales físicos a los efectos de determinar la retribución de la actividad regulada de la distribución, ni tampoco el importe a descontar de los ingresos de generación como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión asignados gratuitamente.

A los efectos de determinar la retribución regulada de la actividad de distribución, las cuentas anuales consolidadas de 2006 recogían el efecto de las operaciones de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sociedades pertenecientes al grupo empresarial de **Hc Energía** en los mercados diario e intradiario de venta de electricidad asimiladas a contratos bilaterales físicos sobre dicha retribución regulada al precio provisional de 42,35 euros/MWh. Finalmente, En la disposición adicional primera del Real Decreto 871/2007, de 29 de junio, se fija el precio definitivo a considerar por este concepto para 2006 en 49,23 €/MWh, lo que ha tenido un efecto positivo sobre la cifra de negocio de la actividad de distribución eléctrica de 2007 de 10,4 millones de euros.

Por otra parte, las cuentas anuales consolidadas de 2007 registran una provisión por importe de 80,4 millones de euros por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente, frente a los 32,4 millones de euros considerados en las cuentas de 2006. Este importe es la mejor estimación, realizada por los Administradores de la Sociedad dominante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2006 y la Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, por la que se regula, para el año 2006, esta minoración. El coste de esta regulación para el ejercicio 2007 ha ascendido a 2,8 millones de euros, dada la reducción de precio de mercado que han experimentado los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Por otro lado, desde el 1 de julio de 2007 se extiende a las empresas distribuidoras la posibilidad de firmar contratos bilaterales de energía eléctrica con entrega física.

La Orden ITC/400/2007, de 26 de febrero, regula la contratación bilateral de energía eléctrica con entrega física por parte de las distribuidoras. Esta contratación bilateral se articula mediante un proceso de subasta, en el que las empresas distribuidoras (Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa, HC, Viesgo y EDP) participan como compradores, pudiendo actuar como vendedores los productores (tanto de régimen ordinario como de régimen especial), los comercializadores, agentes externos y los consumidores que acuden directamente al mercado. Estas subastas se celebran con una periodicidad trimestral y a efectos de las liquidaciones de la CNE se reconoce el coste de adquisición a las distribuidoras de esta energía.

Además, el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, establece la obligación a determinados Operadores Dominantes (Endesa e Iberdrola por el momento) de subastar parte de su potencia durante un determinado período de tiempo. Estas denominadas emisiones primarias se configuran como opciones de compra de la energía asociada a una potencia preestablecida, ejercitables a lo largo de un período de entrega.

La energía se entregará a un precio conocido y podrán participar como demandantes todos los sujetos del mercado de producción que cumplan con las condiciones establecidas (excepto **Hc Energía** y Unión Fenosa por ser Operadores Principales en el sector eléctrico).

Por otra parte, el RD 1634/2006 por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007 establece en su disposición transitoria séptima que a partir del 1 de enero de 2007 las unidades de producción de energía eléctrica nuclear no tendrán derecho al cobro por garantía de potencia. Paralelamente se reduce la demanda utilizada para el cálculo del monto total de retribución por garantía de potencia en la cuantía correspondiente a la producción nuclear. Es decir, las centrales nucleares no cobran garantía de potencia, reduciendo así la potencia para el reparto de la bolsa, pero del mismo modo se reduce la bolsa para el reparto, al no incorporar la energía de estas centrales en su cálculo.

Desde el 1 de junio de 2007, el RD 661/2007 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial establece en su disposición adicional segunda que las instalaciones de régimen especial que vendan su energía libremente en mercado tendrán derecho al cobro de garantía de potencia, excepto aquellas que utilicen una energía primaria no gestionable. Esto significa principalmente que la energía eólica y la hidráulica no gestionable de régimen especial dejan de tener derecho al cobro por garantía de potencia, lo que hace que disminuya la potencia para el reparto de la retribución global. Al no contribuir la producción nuclear, la eólica y la hidráulica no gestionable a la bolsa para el reparto, disminuye la retribución de **Hc Energía** por gestión comercial 1,8 millones de euros frente a la inicialmente liquidada.

En cuanto al régimen especial, como se ha mencionado anteriormente, se publicó el 26 de mayo el Real Decreto 661/2007 que mantiene un sistema análogo al contemplado en el Real Decreto 436/2004 en el que el titular de la instalación puede optar por vender su energía a una tarifa regulada o directamente en el mercado diario, a plazo o a través de un contrato bilateral; si bien, se establece que las instalaciones que opten por vender su energía a tarifa realizarán la venta a través del sistema de ofertas gestionado por el operador del mercado.

Además, establece un periodo transitorio máximo de quince años e individualizado por planta, desde su puesta en servicio para las instalaciones de generación eléctrica acogidas a la categoría d) del Real Decreto 436/2004 y las incluidas en su disposición transitoria segunda, durante el cual podrán vender su energía generada neta a una tarifa regulada única para todos los periodos de programación.

Como última novedad, en el Real Decreto 1634/2006 se reconoció la existencia de un déficit ex ante de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas para el primer trimestre del año de 750 millones de euros (y otros 750 millones de euros adicionales para el segundo trimestre del año en el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio), financiado con los ingresos que se obtengan mediante la cesión de los derechos de cobro correspondientes, que consistirán en el derecho a percibir un determinado porcentaje de la facturación mensual por tarifas de suministro y tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución. Se establecía asimismo que la cesión se realizaría mediante procedimiento de subasta. Para

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

precisar el contenido y las características del derecho de cobro correspondiente se publicó entre otras, la Orden PRE/2017/2007, de 6 de julio, donde se establecían las normas que regulan tanto el procedimiento de subasta del derecho como su ingreso y abono.

Cabe destacar como hecho significativo que la subasta planificada finalmente se declaró desierta, retrasando así su realización previsiblemente hasta el primer trimestre de 2008. En relación con este hecho, en la disposición adicional única del Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, se dispone que en aquellos años en que se prevea reglamentariamente un déficit ex ante y hasta la obtención de los recursos, la financiación de los eventuales saldos negativos se hará de acuerdo con el procedimiento descrito en el Real Decreto Ley 5/2005, lo que implica una financiación del 6,08% por parte de **Hc Energía**; siendo devueltas una vez realizadas las subastas y reconociéndose una retribución financiera por ello.

Regulación del Sector del Gas

Con fecha 7 de octubre de 1998, se aprobó la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, que ha sido recientemente modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

En lo que al suministro de gases combustibles por canalización se refiere, dicha Ley identifica una pluralidad de sujetos que desarrollan las siguientes actividades: los transportistas, titulares de instalaciones de regasificación de gas natural licuado, de transporte o de almacenamiento de gas natural; los distribuidores, titulares de instalaciones de distribución, que tienen la función de distribuir el gas natural por canalización, así como construir, mantener y operar las mencionadas instalaciones de distribución destinadas a situar el gas en los puntos de consumo; y los comercializadores, sociedades mercantiles que accediendo a las instalaciones de terceros, adquieren el gas para su venta a los consumidores o a otros comercializadores o para realizar tránsitos internacionales. Los consumidores finales, adquieren el gas para su propio consumo y los Consumidores Directos en Mercado, que acceden directamente a las instalaciones de terceros.

En todo caso, las empresas de gas natural que ejerzan más de una de las actividades reguladas contempladas en la Ley (regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución), llevarán en su contabilidad interna cuentas separadas, tal y como se les exigiría si dichas actividades fueran realizadas por empresas diferentes.

En cuanto a la actividad a desarrollar por los anteriores sujetos, cabe resaltar que, como consecuencia de la reciente modificación acaecida en la Ley 34/1998, los transportistas no se hallan obligados a incorporar gas al sistema y, por consiguiente, dejan de resultarles de aplicación la regulación específica en materia de seguridad del suministro. Por otro lado, los distribuidores de gas pasan a ser estrictos operadores de redes, por lo que, en principio, a partir del 1 de enero de 2008 (fecha en la que la norma rectora gasista desaparecen las tarifas integrales de gas), dejarían de efectuar la actividad de suministro.

Con fecha 23 de junio de 2000 se aprobó el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. En el sector del gas natural, dicho Real Decreto-Ley iba encaminado fundamentalmente a facilitar la entrada de nuevos comercializadores, a mejorar la gestión técnica del sistema gasista y a acelerar el calendario de liberalización. Para ello, el nuevo Real Decreto-Ley identificaba un nuevo sujeto que actuaba en el sistema: el Gestor Técnico del Sistema. Dicho Gestor Técnico es aquel transportista titular de la mayoría de las instalaciones de la Red Básica de gas natural y tiene la responsabilidad de la gestión técnica de la misma y de las redes de transporte secundario.

Como consecuencia de la obligación de separación funcional establecida en el artículo 63 la Ley 34/1998 (en redacción dada por la Ley 12/2007), se crea una Unidad Orgánica independiente en ENAGÁS, S.A. para ejercer las funciones de Gestor Técnico del Sistema.

En este contexto, la actividad de comercialización se considera desarrollada en régimen de libre competencia. La regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas. Al igual que sucede en el Sector Eléctrico, la Ley del Sector de Hidrocarburos, prevé que un grupo de sociedades pueda desarrollar actividades incompatibles, siempre que las realicen sociedades diferentes. Asimismo, y con el objetivo de para profundizar en la liberalización de los sectores energéticos se ha visto necesario independizar a los distribuidores como gestores de las redes y, si bien éstos pueden formar parte de un grupo empresarial que desarrolle otras actividades energéticas, se les ha dotado de un estatuto de independencia que les permita realizar sus funciones sin condicionantes del grupo al que pertenecen. Para ello, la nueva regulación protege los intereses profesionales de los responsables de las empresas que realicen actividades reguladas (transporte y

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

distribución), debiendo éstas elaborar un código de conducta, con obligaciones específicas de los empleados, que garanticen los anteriores extremos.

En 2001 fue publicado el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, en el cual:

- Se establecen las instalaciones incluidas en el Régimen de Acceso de Terceros a Red y los sujetos con derecho de acceso.
- Se determinan los procedimientos a seguir para solicitar y contratar el acceso a instalaciones de terceros.
- Se recogen las posibles causas de denegación de acceso.
- Se desarrollan los derechos y obligaciones relativas al acceso de terceros de los diferentes sujetos afectados por el mismo.
- Se desarrollan las líneas básicas que deben contener las Normas de Gestión Técnica del Sistema.
- Se perfilan los criterios de retribución de las actividades reguladas y el procedimiento de liquidaciones.
- Se crea un nuevo sistema de Tarifas Integrales de gas natural basado en costes y en función del nivel de presión del volumen de consumo.
- Se crea un nuevo régimen de peajes y cánones.

El 18 de febrero de 2002, se publican las Órdenes Ministeriales, de 15 de febrero, ECO/301/2002, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, ECO/302/2002, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores y ECO/303/2002, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Estas órdenes avanzan en el proceso liberalizador del sector gasista al fijar los parámetros económicos que se habrán de utilizar en la retribución de actividades reguladas así como en los nuevos sistemas de tarifas de venta de gas natural y de cálculo de peajes y cánones de acceso a las infraestructuras de gas que fueron definidos en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector del gas natural.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, establece en su artículo 96 sobre «Cobro y liquidación de las tarifas, peajes y cánones» que reglamentariamente se establecerá el procedimiento de reparto de los fondos ingresados por los transportistas y distribuidores entre quienes realicen las actividades incluidas en el sistema gasista, atendiendo a la retribución que le corresponda de conformidad con la Ley.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se ha efectuado el desarrollo normativo del sistema integrado económico del sector del gas natural, definiendo para las actividades reguladas los ingresos y costes, es necesario proceder a establecer el sistema de liquidaciones de dichas actividades que permita hacer efectiva la integración del sistema. Ello se produce a través de la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

El 27 de diciembre de 2002 se publica el Real Decreto 1434/2002 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Este Real Decreto tiene por objeto completar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector del gas natural y comprende tres aspectos básicos. Por un lado se determinan los requisitos básicos para ejercer las distintas actividades (transporte, distribución y

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

comercialización); por otro lado se regulan los aspectos relacionados con el suministro y, por último, se desarrolla todo lo relativo al procedimiento de autorización administrativa de las instalaciones gasistas.

El 30 de diciembre de 2006 fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado las Órdenes Ministeriales, de 29 de diciembre, ITC/3992/2006, ITC/3993/2006, ITC/3994/2006, ITC/3995/2006 e ITC/3996/2006, por las que se establecen, respectivamente, las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización, alquiler de contadores y derechos de acometida para los consumidores conectados a redes de presión de suministro igual o inferior a 4 bar; la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista; la retribución de las actividades de regasificación; la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica; y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas; todas ellas de aplicación para el año 2007.

Recientemente, se publicó la Orden ITC/3863/2007, de 28 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el año 2008 y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista. Esta Orden prevé que la retribución de las actividades reguladas se rija, en general, por lo establecido en las órdenes de retribución vigentes para el año 2007: ITC/3993/2006, ITC/3994/2006, ITC/3995/2006.

Aspectos relevantes en la regulación del Sector del Gas

La regulación contenida en el Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, de medidas urgentes en el sector energético, ha permitido garantizar la igualdad de los operadores gasistas en el acceso a la capacidad de almacenamiento de gas toda vez que el mismo no se realizará por orden cronológico sino por criterios objetivos y transparentes, principalmente en función del porcentaje de ventas del año anterior.

Además de las modificaciones que ya se han puesto de manifiesto con relación a la Ley 34/1998, como consecuencia de la promulgación de la Ley 12/2007, caben destacar otras novedades legislativas, relacionadas principalmente con el suministro de último recurso y con la seguridad del suministro.

Por lo que a las primeras respecta, se ha promulgado el Real Decreto 1068/2007, de 27 de julio, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector del gas natural, en desarrollo del cual se han dictado la Orden ITC/3861/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece la tarifa de último recurso del sistema de gas natural para el año 2008 y la Orden ITC/3861/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece la tarifa de último recurso del sistema de gas natural para el año 2008.

Este nuevo conjunto normativo supone la puesta en marcha del suministro de último recurso de gas natural, para el que el Gobierno ha designado unos comercializadores de último recurso, entre los que se encuentra Naturgás Energía Comercializadora, S.A.U., al tiempo que se establecen los consumidores con derecho a acogerse a la tarifa de último recurso así como el mecanismo de traspaso al suministro de último recurso de los clientes que tengan un contrato en vigor en el mercado a tarifa.

En cuanto a la seguridad del suministro, se ha promulgado el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, que regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la incorporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos, así como la Orden ITC/3862/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece el mecanismo de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural y se crea un mercado de capacidad.

4. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004, fecha de la transición de **Hc Energía** a la aplicación de la normativa contable NIIF, se valoran en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido. La valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de la toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio si bien al menos al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Notas 4.f) y 7). A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Posteriormente, el Gobierno adoptó una Resolución en la que se recoge la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cada una de las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Dicha Resolución determina la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación y su distribución anual. Cada año, el Registro Nacional de Derechos de Emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución. Al inicio del ejercicio 2005 el Grupo conocía los derechos asignados a cada una de sus instalaciones para el periodo completo 2005 a 2007 cubierto por el Plan Nacional de Asignación.

Los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran como "Otros activos intangibles" cuando son transferidos a la cuenta de haberes de Grupo **Hc Energía** en el Registro Nacional de Derechos de Emisión y se valoran por su valor razonable determinado de conformidad al precio de mercado de los derechos al inicio del año natural al que los mismos correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de "Ingresos diferidos". Los derechos de emisión adquiridos en el mercado son valorados por su coste de adquisición y registrados en el capítulo "Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado adjunto.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" el gasto derivado de la emisión de CO₂, registrándose el correspondiente pasivo en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto. Cada una de las entidades del Grupo **Hc Energía** estima las emisiones totales de gases previstas para el periodo completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión asignados para dicho periodo en el Plan Nacional de Asignación, valorados a su valor venal. En segundo lugar se asignan los derechos de emisión adquiridos en el mercado, valorados a su coste de adquisición. Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, **Hc Energía** valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

A medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito se realiza la imputación al epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del valor razonable de los mismos registrado inicialmente como "Ingresos diferidos".

Los derechos de emisión son dados de baja del balance bien cuando se produce su venta a terceros, bien cuando se produce su entrega como liquidación del saldo por las emisiones de CO₂ efectivamente realizadas. En el caso de que se produzca su entrega, su baja se registra con cargo a la provisión constituida por las emisiones de gases de efecto invernadero.

c) Otros activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos directamente de terceros, se registran por los importes efectivamente satisfechos.

Los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Se reconoce asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la diferencia entre el valor razonable y el valor preexistente no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las concesiones, patentes y marcas se registran por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de las marcas, amortizándose linealmente en un periodo de entre tres y cinco años.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se detallan en la Nota 8, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. **Hc Energía** considera que no es necesario dotar una provisión por este compromiso, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso y dado que estos activos son amortizados en un periodo inferior a la vida de la concesión.

Hc Energía evalúa para cada activo intangible adquirido si su vida útil es finita o indefinida entendiéndose que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo. Al cierre de los ejercicios 2006 y 2007 **Hc Energía** no registra en sus cuentas anuales activos intangibles con vida útil indefinida. En caso de existir estos activos, la evaluación y determinación de las pérdidas y las reversiones de pérdidas por deterioro de valor de los mismos se realizaría de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f).

d) Activo material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición o coste atribuido. En particular, las inmovilizaciones materiales adquiridas en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su coste atribuido, equivalente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Se reconoce asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la diferencia entre el valor razonable y el valor preexistente no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible. Por otra parte, con anterioridad al 1 de enero de 2004, **Hc Energía** realizó revaluaciones de determinados activos por atribución del coste de combinaciones de negocios bajo la normativa contable en vigor en dicho momento en España.

El coste de adquisición incluye los costes por intereses (Nota 4.e) relativos a la financiación externa y los gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso devengados únicamente durante el periodo de construcción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes por intereses capitalizados se registran dentro del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los costes futuros relacionados con el cierre de las instalaciones actuales de producción de **Hc Energía** son incorporados como mayor valor del activo por su valor presente en el momento de entrada en explotación de la instalación con abono al epígrafe "Provisiones no corrientes- Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto. Las sociedades revisan anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Los costes correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, figuran asimismo incorporados dentro del coste del activo de generación eléctrica con el que están relacionados y son amortizados en el periodo de tiempo estimado hasta la siguiente parada, es decir, en su vida útil estimada.

Las aplicaciones informáticas son consideradas como un componente del equipo informático con el que están relacionadas.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, así como los gastos de investigación y desarrollo se registran como gastos en el momento en que se incurre en los mismos.

Los contratos de arrendamiento en los que el arrendador ha transmitido sustancialmente al arrendatario, **Hc Energía**, todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien son clasificados como arrendamientos financieros y registrados en la categoría de activo no corriente que le corresponda de acuerdo a su naturaleza. Los restantes contratos de arrendamiento son clasificados como operativos y sus gastos son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo el criterio del devengo.

Hc Energía evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f). Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación afectos al Régimen Ordinario que posee el Grupo, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad y el gas, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la Nota 4.a).

Las compensaciones procedentes de terceros por elementos de inmovilizado material que hayan experimentado un deterioro de valor o se hayan abandonado, se registran en resultados compensando la pérdida relacionada y el exceso, en su caso, en el epígrafe Otros ingresos.

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento. A partir de su entrada en funcionamiento, el Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento (con el límite de la duración del periodo concesional en caso de que el activo esté relacionado con una concesión), según el siguiente detalle:

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas convencionales	40
Centrales de ciclo combinado	25
Centrales nucleares	40
Otras centrales alternativas	15 -20
Líneas de transporte de electricidad	40
Subestaciones de transformación de electricidad	40
Red de distribución de electricidad	40
Estaciones de regulación y medida	10-20
Red de distribución de gas	20-25
Instalaciones técnicas y maquinaria de la actividad de gas	8,33 – 25
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Paradas programadas	2 – 4
Aplicaciones informáticas	3 – 5
Otros elementos	4 – 20

El Grupo revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. En el ejercicio 2007 se ha modificado el método de amortización de la central térmica convencional de Soto 2, cuya vida útil ha pasado a estimarse de acuerdo a las horas de funcionamiento futuro esperadas. Esta modificación ha supuesto un incremento de la dotación a la amortización en aproximadamente 6,6 millones de euros en 2007. Adicionalmente, la CNE tenía el encargo del Gobierno, puesto de manifiesto en el RD de Tarifas para el ejercicio 2007, de estudiar el plan de sustitución de contadores. Nuestro parque de contadores, que venía amortizándose en un periodo de 20 años, pasó a ser amortizado en función de la mejor información disponible sobre los requisitos finales que tendría el plan de sustitución de contadores, que se estimaba incluiría la obligación de haber culminado la

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

sustitución de contadores al 31 de diciembre de 2012. Esta modificación ha supuesto un incremento de amortizaciones de 8,2 millones de euros; habiendo producido asimismo la aplicación al epígrafe Variación de provisiones, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, de determinadas provisiones existentes al cierre del ejercicio 2006 por importe de 4,1 millones de euros. Durante el mes de diciembre de 2007 se ha producido la publicación de la norma definitiva que obliga a la sustitución de los contadores, que implica el cambio de aproximadamente un 20% de los contadores cada dos años hasta el 31 de diciembre de 2018; por lo que la vida útil de los contadores se ha adaptado, prospectivamente, a esta nueva normativa.

Por otro lado, en el ejercicio 2006 fueron modificadas las vidas útiles de determinados activos de generación eléctrica, lo que supuso una reducción de la dotación a la amortización del ejercicio 2006 de aproximadamente 5 millones de euros.

e) Costes por intereses

Conforme a lo establecido en la NIC 23 "Costes por intereses", **Hc Energía** ha optado por reconocer los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

f) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, **Hc Energía** analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que los mismos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio de que pueda haberse producido tal deterioro, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento que pudiera resultar necesario.

En el caso particular de los fondos de comercio, así como de aquellos otros activos intangibles de vida útil indefinida y de los activos que al momento actual aún no se encuentran en explotación, se realiza anualmente el análisis de su recuperabilidad.

El importe recuperable se determina como el mayor valor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos, basados en las previsiones sectoriales, la experiencia y las expectativas futuras.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra por la diferencia la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

Cuando se trata de activos identificables que, independientemente considerados, no generan flujos de caja, **Hc Energía** estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo (abreviadamente UGE) a la que el activo pertenece. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El cálculo del posible deterioro de la inversión neta en una entidad asociada integrada por el método de la participación se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación.

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros, tanto corrientes como no corrientes, en cinco categorías:

1. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios de su valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias: son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable respecto al que se espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
 - Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable, registrándose las fluctuaciones del mismo en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. Préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros: se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

3. Inversiones a mantener hasta su vencimiento: activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y respecto de los cuales **Hc Energía** tiene tanto la intención, como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento. Son valorados inicialmente a su valor razonable y posteriormente registrados a su coste amortizado.
4. Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones se registran inicialmente a su valor razonable más los costes de transacción atribuibles y figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable en la fecha de cierre. Las variaciones de este valor razonable se registran, netas de su efecto fiscal, con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado (Nota 15), hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones. En el momento de la enajenación de estas inversiones el importe acumulado de las revaluaciones referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando el valor razonable de la inversión sea inferior a su coste, la diferencia se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
5. Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor razonable se aplican, de estar disponibles, los precios de cotización dentro de un mercado activo; en su defecto se utilizan métodos alternativos basados en precios

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

de transacciones recientes; y en caso de no disponer de información suficiente, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas, como la actualización de los flujos de caja esperados.

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Se produce una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero, o un grupo de activos financieros, cuando después del reconocimiento inicial del mismo se producen eventos con impacto negativo sobre sus flujos de efectivos futuros estimados que determinan un valor del activo inferior al registrado en libros. Los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda se reconocen en las cuentas anuales consolidadas mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. Cuando el deterioro es irreversible se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y **Hc Energía** ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si **Hc Energía** no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por la implicación continuada del Grupo en el mismo determinada por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo y registra un pasivo asociado.

Las transacciones en las que **Hc Energía** retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el efectivo en caja, depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios, si alguno, que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. En los casos excepcionales en que pudieran producirse dichos descubiertos bancarios, se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Pasivos financieros e instrumentos de capital

La deuda financiera y los instrumentos de capital emitidos son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión como deuda o instrumento de capital según corresponda.

Hc Energía considera que no ha realizado emisiones de instrumentos de capital.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por su valor razonable, que no difiere del efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura que se valoran tal y como se describe en el apartado "Derivados financieros y operaciones de cobertura" de esta misma Nota 4.g).

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico (Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar) son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Hc Energía tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en los epígrafes "Acreedores comerciales" y "Otros pasivos corrientes" hasta el momento en el que se produce su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones efectuadas por éstas de las facturas o documentos de pago soportantes de los pasivos comerciales registrados por el Grupo se reconocen en el momento de su concesión en el epígrafe de "Otros ingresos" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, de los epígrafes de "Acreedores comerciales" y "Otras pasivos corrientes" del balance de situación consolidado, mientras que en los casos en los que el Grupo solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce el traspaso de dichas deudas al capítulo de "Deuda financiera" del balance de situación consolidado.

Los pasivos financieros o una parte de los mismos son dados de baja en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se registra con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, **Hc Energía** utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap; en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. El valor razonable de los derivados relacionados con materias primas se determina de acuerdo a los índices de mercado para los que existe información pública.

En ocasiones **Hc Energía** realiza coberturas de valor razonable y del flujo de efectivo.

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Al inicio de la cobertura, **Hc Energía** designa y documenta las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los periodos posteriores para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo). Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo las transacciones previstas deben ser altamente probables.

Solamente se designan como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa a **Hc Energía**, entendiendo como una parte externa a las sociedades del grupo EDP sobre las que **Hc Energía** no detenta una participación directa o indirecta.

Los beneficios o pérdidas de las fluctuaciones en el valor razonable de los instrumentos derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y éste sea altamente efectivo, entre un 80% y un 125%, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingreso financiero" y "Gasto financiero" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. La contabilidad de coberturas de valor razonable se interrumpe en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas o **Hc Energía** revoca la designación.
- En las coberturas de flujos de efectivo, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado adjunto. La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspasa al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el ejercicio en que éste se enajena.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo financieros que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o pasivo, los importes abonados o cargados, respectivamente, en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que lo haga el elemento cubierto. En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, el Grupo reclasifica las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, contra el coste inicial o el valor contable del activo o pasivo no financiero.

- **Hc Energía** interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante, los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse. Cuando **Hc Energía** revoca la designación, en coberturas de transacciones previstas el resultado acumulado en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando ocurre la transacción o deja de esperarse que ocurra.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

h) Liquidaciones por actividades reguladas

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija.

Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación de los sucesivos Reales Decretos y Órdenes de tarifas, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones diversos conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas: desajustes de ingresos de años anteriores, déficit de generación extrapeninsular, plan de viabilidad de Elcogas y más recientemente calidad de servicio y planes de ahorro y eficiencia energética.

Asimismo, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 7/2006 se suprimió la existencia de los CTC's y con ello la percepción por stock del carbón.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, la Comisión Nacional de Energía calculará el saldo de ingresos y costes del sistema; y, cuando dicho saldo sea negativo, se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicándole un porcentaje de reparto del 6,08% de conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2005 y el Real Decreto-Ley 7/2006, que tendrá carácter provisional. Así, en el ejercicio 2006 el saldo de ingresos y costes del sistema fue negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Para la recuperación de esta financiación, el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se estableció la tarifa eléctrica para 2007, contemplaba la modificación de la tarifa media o de referencia, incluyendo el reintegro, con cargo a la recaudación de la tarifa eléctrica en los próximos ejercicios, de los saldos negativos correspondientes a la tarifa del año 2006 para cada una de las empresas financiadoras, en los importes realmente aportados por cada una de ellas con inclusión de los costes financieros que se devenguen.

En previsión del mantenimiento de la situación de saldos deficitarios de las actividades reguladas producido en ejercicios anteriores, el Real Decreto 1634/2006 reconoció la existencia de un déficit ex ante de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas para el primer trimestre del año 2007 de 750 millones de euros (y otros 750 millones de euros más para el segundo trimestre del año 2007 en el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio), financiado con los ingresos que se obtuvieran mediante la cesión de los derechos de cobro correspondientes, que consistirán en el derecho a percibir un determinado porcentaje de la facturación mensual por tarifas de suministro y tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución. Se establecía asimismo que esta cesión de los derechos de cobro se realizaría mediante procedimiento de subasta. Para precisar el contenido y las características del derecho de cobro correspondiente se publicó entre otras, la Orden PRE/2017/2007, de 6 de julio, donde se establecían las normas que regulan tanto el procedimiento de subasta del derecho como su ingreso y abono.

La subasta planificada finalmente se declaró desierta, y se retrasó su realización final al ejercicio 2008, no habiéndose realizado aún a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. Ante esta situación, en la disposición adicional única del Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, se dispone que en aquellos años en que se prevea reglamentariamente un déficit ex ante y hasta en tanto se produzca la obtención efectiva de los recursos, la financiación de los eventuales saldos negativos se hará de acuerdo con el procedimiento descrito en el Real Decreto Ley 5/2005; siendo devueltas una vez realizadas las subastas y reconociéndose una retribución financiera por ello.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones anuales de los ejercicios 2002 a 2007. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo para los mencionados ejercicios.

Actividades reguladas de transporte y distribución

Las actividades reguladas de transporte y distribución tienen una retribución asignada para el ejercicio 2007 de 139,7 millones de euros (116 millones de euros en el ejercicio 2006).

La Comisión Nacional de la Energía realiza liquidaciones interempresas con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos por vía de la tarifa, netos de los costes de adquisición de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos por las actividades reguladas que le corresponden.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2007 un abono relacionado con la retribución de las actividades reguladas de transporte y distribución por importe de 109 millones de euros (177 millones de euros en 2006). Dentro de la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 se encuentra registrada la cuantía de 10,4 millones de euros, que refleja la previsión de liquidaciones finales de los ejercicios 2002 a 2007.

Como consecuencia de que esta actividad de transporte y distribución eléctrica dispone de una retribución fija e independiente de la evolución del precio de la energía eléctrica, la cifra de negocios de esta actividad viene determinada por el margen establecido por la Administración, por lo que las compras de energía para la prestación del suministro eléctrico de la actividad de distribución a tarifa se reconocen como menor importe de la cifra de negocios.

Prima por consumo de carbón nacional e incentivo al consumo de carbón autóctono

En la disposición adicional vigésima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico se establece que el Gobierno podrá aprobar un sistema de primas que permita la entrada preferente en funcionamiento de las instalaciones generadoras que utilicen fuentes de energía primaria autóctonas, siendo necesario el desarrollo reglamentario del mismo.

Anteriormente, el incentivo al consumo del carbón autóctono estaba incluido en los costes de transición a la competencia; disposición transitoria sexta de la citada Ley 54/1997 que quedó suprimida con el Real Decreto Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector eléctrico.

El 11 de octubre de 2007 se publicó el Real Decreto 1261/2007, de 24 de septiembre, por el que se establece la prima al consumo del carbón autóctono para los años comprendidos entre 1999 y 2006; sin embargo, no se ha establecido desarrollo reglamentario que permita el cobro de cantidad alguna por este concepto para el año 2007 y posteriores. Por este motivo, la Comisión Nacional de la Energía no ha liquidado para 2007 ninguna cantidad en concepto de este ingreso y consecuentemente, no se ha registrado ningún ingreso por este concepto en las presentes cuentas anuales consolidadas (ingreso de 3,6 millones de euros en 2006).

Déficit de las actividades reguladas del sistema eléctrico del ejercicio actual y anteriores

La regulación española obliga en primera instancia a los generadores del sistema integrado a financiar el desajuste financiero en cada período entre los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas y los costes liquidables por las actividades reguladas, en tanto se materializa el mecanismo de devolución de estas aportaciones.

En los ejercicios 2006 y 2007 los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan insuficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas – transporte y distribución –, los desajustes de ejercicios anteriores, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el plan de financiación extraordinario de Elcogás, la retribución por calidad del servicio y el plan de ahorro y eficiencia energética.

En consecuencia, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado, lo que ha supuesto una cantidad total a financiar estimada en 154 y 52,6 millones de euros, respectivamente. Tal como se indica en la Nota 3, el Real Decreto Ley 3 /2006 aprobó que la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a partir del año 2006 debe minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad; por lo que **Hc Energía** ha considerado que el desajuste de ingresos se verá así minorado; resultando en consecuencia que las aportaciones ya realizadas suponen un exceso de aproximadamente 24 millones de euros (15,6 millones de euros en 2006) por lo que al cierre del ejercicio 2007 han sido ya aportados 178 y 40 millones de euros, respectivamente por los déficits de 2006 y de 2007, en tanto que al cierre de 2006 habían sido ya aportados 169,6 millones de euros correspondientes íntegramente al déficit de ingresos del ejercicio 2006.

Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero del ejercicio 2006, el Grupo registró las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" (Nota 11) del balance de situación consolidado adjunto por un total de 144 millones de euros, en tanto que aproximadamente 10 millones de euros figuran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto junto con el exceso ya aportado por valor de 24 millones de euros (15,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Asimismo está reconocido el derecho legal de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero del ejercicio 2007. De conformidad con la legislación en vigor relativa al déficit del ejercicio 2007 la recuperación de estas aportaciones se realizará mediante la cesión, por el procedimiento de subasta, de los derechos de cobro. En consecuencia, dada la previsión de que dicha subasta se produzca en el primer semestre de 2008, el importe a recuperar de 52,6 millones de euros figura registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 13).

Como asimismo se ha explicado en la Nota 3, las cuentas anuales consolidadas de 2007 registran en el epígrafe "Provisiones corrientes – Otras provisiones" un importe de 83,2 millones de euros (Nota 17), de los que 2,8 millones corresponden al ejercicio 2007 por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Este importe es la mejor estimación realizada por **Hc Energía**, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2006 por el que se regula, para los años 2007 y 2006, esta minoración.

Sector gasista

Desde el ejercicio 2002, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 34/1998 del Sector Gasista Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones interempresas que son realizadas por la Comisión Nacional de la Energía y que se materializan en cobros y pagos a efectuar entre las empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa y peajes, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas.

La estimación de estas liquidaciones ha supuesto un cargo en concepto de gastos para el Grupo por un importe aproximado de 59,4 millones de euros en el ejercicio 2007 (54 millones en el ejercicio 2006). El Grupo ha efectuado sus estimaciones bajo la hipótesis de que las retribuciones que le han sido asignadas para el ejercicio 2007 por sus actividades reguladas, establecidas en la Orden ITC/3993/2006 de 29 de diciembre se mantienen en cualquier caso y con independencia de la recaudación real del sistema en su conjunto, entendiéndose que, los posibles desajustes de recaudación respecto a las previsiones, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/2692/2002 de 28 de octubre, serán objeto de corrección en los dos ejercicios posteriores.

La estimación de las liquidaciones que le corresponden a **Hc Energía** está basada en la comparación de las ventas realizadas en el ejercicio 2007, menos las compras de gas y otros costes relacionados de ese mismo periodo, con el importe devengado al 31 de diciembre de 2007 de los costes acreditados al Grupo, calculados en función del reparto de la retribución fija total acreditada en el año 2007 y repartida en proporción al número de días naturales comprendidos en el periodo de liquidación.

i) Existencias

Los criterios de valoración aplicados han sido los siguientes:

1. El Grupo valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros. Los gastos financieros correspondientes a la financiación externa del coste de adquisición de combustible nuclear durante el período de fabricación del mismo no son incorporados como mayor coste de dicho combustible nuclear.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados bajo el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio.

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón y gas) y los materiales para consumo y reposición, se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o a su valor de mercado, en el caso de que este último resulte inferior.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

j) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera se reflejan en el epígrafe Patrimonio – Acciones propias en cartera del balance de situación consolidado adjunto a su coste de adquisición, como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en epígrafes de "Otras reservas" del balance de situación consolidado.

En caso de producirse la amortización posterior de las acciones de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de "Otras reservas", salvo que la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante tome la decisión de realizar el cargo sobre "Prima de emisión".

Por otra parte, los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

k) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Las cuentas a cobrar corrientes figuran en el balance de situación consolidado valoradas por su valor razonable, que no difiere significativamente de su valor nominal una vez deducidas las correcciones valorativas necesarias derivadas del riesgo que presentan de posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su coste amortizado. Los eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso se imputan a resultados de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.

l) Ingresos diferidos

Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas, básicamente, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el anterior Ministerio de Industria y Energía y Unidad Eléctrica, S.A., UNESA (en la actualidad Asociación Española de la Industria Eléctrica), y con la Consejería de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan de Electrificación de Asturias, así como las recibidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adquisición de inmovilizado material, se registran por el importe concedido, en el epígrafe "Ingresos diferidos" del pasivo del balance de situación consolidado, en el momento en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados, bajo el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

Hc Energía ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación consolidado adjunto.

Derechos de extensión, acceso, verificación y enganche

Los derechos de acometida por la realización de las actuaciones necesarias para atender los posibles nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se registran distinguiendo entre los importes percibidos en concepto de derechos de extensión y acceso y los importes percibidos en concepto de derechos de verificación y enganche.

Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos", para su imputación a resultados en el periodo de vida útil de las instalaciones de extensión que financian.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los restantes importes de los derechos de acometida y verificación, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos" del balance de situación consolidado y se imputan a resultados en el periodo estimado de vida media de los clientes correspondientes, 20 años actualmente.

Contratos de red de distribución de gas

Hasta el ejercicio 2000 la antigua Sociedad de Gas de Euskadi, S.A., actualmente integrada en Naturgás Energía Distribución, S.A.U., al tiempo de contratar el suministro con sus clientes de redes con presión superior a 4 bar, se comprometía a construir la red de distribución de las características adecuadas para el suministro de gas natural al usuario, a cambio de una contraprestación dineraria en el momento de la firma, adicional a los ingresos futuros por venta de gas, siendo dicha red propiedad de esta sociedad participada. Desde el ejercicio 2001 no se ha procedido a formalizar ningún contrato de este tipo, no habiendo facturado a los nuevos clientes de redes con presión superior a 4 bar importe alguno por este concepto.

El Grupo procede a imputar dicho ingreso a resultados linealmente en un plazo temporal idéntico al de la amortización de las redes de distribución.

Deducciones o bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios

Los ingresos fiscales por deducciones o bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios, correspondientes a deducciones en la cuota del Impuesto sobre las ganancias, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo periodo de tiempo en que se amortiza el inmovilizado material que las originó.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Hc Energía registra un ingreso diferido por este concepto para reconocer el valor razonable de los derechos de emisión que le son transferidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para **Hc Energía** cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en los epígrafes "Provisiones" (corrientes y no corrientes) del balance de situación consolidado, cuando es mayor la posibilidad de ocurrencia de que se produzca una futura salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario y siempre que resulte posible realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como gastos financieros. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares y Costes de cierre de instalaciones

Tal como se indica en la Nota 4.d) estas provisiones se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas. **Hc Energía** tiene constituida una provisión para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ENRESA tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares. ENRESA se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica, así como mediante la repercusión a las empresas copropietarias de las centrales nucleares del coste de desmantelamiento que se ha devengado de acuerdo con las estimaciones de costes de desmantelamiento realizadas por ENRESA.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas no recogen provisión alguna por este concepto.

Provisiones para derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Hc Energía constituye una provisión para riesgos y gastos corriente por este concepto para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

Provisiones por contratos de carácter oneroso

Un contrato de carácter oneroso es aquel en el que los costes de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera obtener del mismo. El epígrafe "Provisiones corrientes – Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto incluye una provisión, relativa a determinados contratos onerosos de suministro de energía eléctrica en el mercado libre, por el valor actual de los costes inevitables, los cuales se determinan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento. Incluye, asimismo, otra provisión relativa a contratos onerosos de suministro de energía térmica.

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

Hc Energía reconoció en la fecha de transición las pérdidas actuariales surgidas con anterioridad al 1 de enero de 2004. A partir del 1 de enero de 2004, el Grupo reconoce las pérdidas y ganancias actuariales en el ejercicio en el que se producen directamente en patrimonio neto, en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos. Dichas pérdidas y ganancias actuariales, se reconocen inmediatamente en las reservas por ganancias acumuladas y no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

El gasto o ingreso registrado correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos de retribución a los empleados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses y en su caso, el coste por servicios pasados.

Asimismo, **Hc Energía** reconoce el coste de los servicios pasados como un gasto del ejercicio, por el importe correspondiente a su importe total dividido entre el periodo medio restante hasta que se produzca la consolidación definitiva de los derechos de los partícipes. No obstante, el coste por servicios pasados se reconoce inmediatamente en resultados, si las prestaciones resultan irrevocables de forma inmediata tras la introducción o modificación del plan.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, el coste por servicios prestados y el coste por servicios pasados se calcula con una periodicidad anual en función de un estudio actuarial interno de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

El Grupo tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

El Grupo estima que tiene exteriorizados sus compromisos por pensiones conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo del Grupo.

En el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión". Las contribuciones a estos planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" en el momento en que se devenga la aportación de los mismos. Dado que el compromiso se encuentra totalmente exteriorizado, no se ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Compromisos de prejubilaciones

El Grupo tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por la antigua Hidrocantábrico en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. El Grupo tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación consolidado adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio.

Adicionalmente, determinado personal activo y pasivo de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y/o de gas durante su vida laboral y también durante su período pasivo. El restante personal activo de estas dos sociedades, así como de otras sociedades del Grupo acogidas al nuevo Convenio Colectivo del Grupo **Hc Energía**, disfrutará, durante su pertenencia laboral al Grupo, de suministro bonificado de energía eléctrica.

Reconocimiento contable e Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido exteriorizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 4,75%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía (respecto a la tarifa 2.0) a largo plazo del 3% y del 3,5% anual, respectivamente. Las hipótesis utilizados al cierre de 2006 fueron el 4,25%, 3% y 3,5% respectivamente. Los gastos correspondientes se registran de acuerdo a su devengo en la vida laboral de los empleados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en tanto que en el epígrafe Patrimonio de los Accionistas – Otras reservas se reconocen las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que se ponen de manifiesto.

Provisiones para reestructuración de plantilla e indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto **Hc Energía** sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con los trabajadores afectados cuando se haya producido una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal de bajas de plantilla o reestructuración y a la vez se hayan generado expectativas válidas entre los trabajadores afectados por el proceso, bien como consecuencia de que el proceso ha sido ya puesto en marcha o bien debido a que sus principales características han sido hechas públicas.

Las provisiones constituidas por este motivo al cierre del ejercicio 2007 ascienden a 52,3 millones de euros y figuran reconocidas dentro del epígrafe "Provisiones no corrientes – Provisiones por prestaciones a empleados" del balance de situación consolidado. El saldo de cierre del ejercicio 2006, que no incluía las prejubilaciones acordadas como consecuencia del nuevo Convenio Colectivo de Grupo **Hc Energía**, ascendía a un total de 15,6 millones de euros y quedó clasificado en el epígrafe "Provisiones corrientes – Otras Provisiones" del balance de situación consolidado.

Las indemnizaciones en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro sin que exista posibilidad realista de retirar las decisiones adoptadas.

n) Transacciones, saldos y flujos de efectivo en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las distintas sociedades del Grupo se registran en su correspondiente moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta de aquella en la que están denominados los estados financieros de las sociedades del Grupo, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" o con abono al epígrafe "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según sea el signo de su valor neto.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que **Hc Energía** ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 4.g.

o) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Hc Energía presenta su balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos, venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de los negocios de **Hc Energía**, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de los negocios de **Hc Energía**, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o se carece del derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

p) Negocios conjuntos - Comunidades de Bienes

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes. El Grupo **Hc Energía** participa en diferentes comunidades de bienes, constituidas para la construcción y posterior explotación de centrales eléctricas. Los activos y pasivos que el Grupo **Hc Energía** controla conjuntamente con otras sociedades en dichas comunidades de bienes así como los gastos e ingresos en que se incurren, se registran en los correspondientes epígrafes de las cuentas anuales consolidadas, en proporción a la participación efectiva del Grupo **Hc Energía** en cada una de ellas combinándolos línea por línea con las partidas similares aportadas por las diferentes entidades integrantes del Grupo.

Las transacciones, saldos y los ingresos, gastos, han sido eliminadas en proporción a la participación mantenida por el Grupo en el negocio conjunto. Los dividendos han sido eliminados en su totalidad.

Los principios contables utilizados por las diferentes comunidades de bienes no difieren significativamente de los empleados por el Grupo que se han descrito en esta memoria.

Los importes mostrados en el siguiente cuadro representan los principales activos y pasivos afectos a las comunidades de bienes así como sus principales gastos e ingresos que se incluyen en los correspondientes epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	478.644	81.269	559.913
Provisiones y amortizaciones	(286.688)	(44.737)	(331.425)
	191.956	36.532	228.488
Otro inmovilizado en explotación, neto	475	62	537
Instalaciones técnicas de energía en curso	1.349	268	1.617
	193.780	36.862	230.642
Combustibles nuclear en explotación	7.242	-	7.242
Combustible nuclear en curso	4.044	-	4.044
Otras existencias	692	41	733
	11.978	41	12.019
Ingresos diferidos	(2.746)	-	(2.746)
Provisiones para riesgos y gastos	(19.979)	(595)	(20.574)
Acreeedores a corto plazo	(10.897)	(474)	(11.371)
Otras cuentas	3.499	115	3.614
	(30.123)	(954)	(31.077)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2007	15,5%	50%	

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Aprovisionamientos	13.131	15	13.146
Gastos de personal	-	480	480
Otros gastos de explotación	11.264	463	11.727
Dotación amortización inmovilizado material	9.530	2.815	12.345
Total	33.925	3.773	37.698

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Ventas de energía	48.825	7.074	55.899
Otros ingresos	238	9	247
Total	49.063	7.083	56.146

En el Anexo II se incluyen los datos al 31 de diciembre de 2006 de estas comunidades de bienes.

q) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El impuesto corriente, es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de la deuda que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal. Tampoco se reconocen cuando correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que **Hc Energía** tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no sea probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta, ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Hc Energía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Hc Energía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Asimismo **Hc Energía** compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos cuando existe un derecho legal de compensación de los impuestos corrientes activos y pasivos frente a las autoridades fiscales y adicionalmente dichos activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Estas circunstancias concurren en el caso de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo con actividad en el sector eléctrico, así como en el caso de las principales compañías con actividad en el sector gasista, que se realizan, tal como se explica en la Nota 19, en ambos casos, aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera, en general, como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación, salvo que existan dudas sobre su realización futura. En particular, las deducciones en cuota surgidas como consecuencia de inversiones en activos fijos de vida útil definida se consideran como menor gasto por el Impuesto sobre las ganancias en el periodo en que se amortiza el inmovilizado material que las originó (Nota 4.I).

r) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Los ingresos ordinarios por la venta de energía eléctrica y gas (los bienes) se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

Las ventas de energía al mercado organizado de producción eléctrica español son transacciones independientes de las compras que **Hc Energía** realiza a dicho mercado para el suministro del mercado liberalizado, por lo que las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas incluyen el importe de las ventas y compras al citado mercado realizadas por distintas sociedades del Grupo.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad. Estos ingresos corresponden básicamente a alquiler de equipos de medida e ingresos por acceso de terceros a las redes de distribución.

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo con referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable, que es la que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de caja futuros estimados en la vida estimada del activo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los ingresos por dividendos se registran cuando la sociedad beneficiaria tiene derecho a recibirlos.

s) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, descontado el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo (Nota 35).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de **Hc Energía**, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios.

t) Estados de flujos de efectivo consolidados

Los estados de flujos de efectivo consolidados han sido preparados de acuerdo al método indirecto, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

u) Información financiera por segmentos

Hc Energía se encuentra organizado internamente por segmentos de negocio por lo que el formato principal de presentación de la información financiera por segmentos, es en base a segmentos de negocio. No se realiza formato de presentación secundario en base a segmentos geográficos puesto que la totalidad de los negocios de **Hc Energía** son desarrollados en España.

Un segmento del negocio es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro del mismo Grupo.

Hc Energía incluye los siguientes segmentos de negocio:

- Generación en Régimen Ordinario
- Distribución eléctrica (que incluye el transporte de electricidad por no ser significativa).
- Comercialización eléctrica
- Gas (transporte, distribución y comercialización)
- Generación en Régimen Especial (cogeneración, residuos, biomasa, eólico, minihidráulica)
- Otras (soporte, servicios, holding, etc.)

El método de obtención de estos Estados Financieros parte de la asignación de cada una de las sociedades que forman el perímetro a una actividad, pues existe una relación unívoca entre sociedad y

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

actividad. La única excepción a lo anterior lo representa Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., que desarrolla dos actividades significativas: Generación en Régimen Ordinario y Otras. Para este caso se ha procedido a una segregación de sus Estados Financieros individuales, de acuerdo a los criterios que se mencionan en su Informe Anual Individual, como paso previo al proceso de presentación de información financiera por segmentos.

El proceso de consolidación se ha realizado siguiendo estrictamente los principios y normas que regulan la consolidación legal. No obstante, para obtener información consolidada por segmentos de negocio ha sido necesario complementar esta normativa con algunos criterios adicionales, de los cuales los principales son:

- Las provisiones financieras referidas a participaciones en empresas del grupo y asociadas son eliminadas en el segmento en que se encuadra la sociedad que las dota.
- Los dividendos pagados por empresa del grupo y asociadas son eliminados en el segmento que corresponde a la sociedad que los recibe.
- Los fondos de comercio se asignan al segmento de la filial en que se genera.
- Los intereses minoritarios se asignan al segmento de la filial en que participan.

Los resultados las empresas asociadas se incorporan al segmento que estas desarrollan.

v) Medioambiente

Hc Energía realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, **Hc Energía** reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, las provisiones relativas a la emisión de gases de efecto invernadero mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la Nota 4.m).

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 4.d).

w) Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido enajenado o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y que corresponde a una línea de negocio o a un área geográfica que es significativa y puede considerarse separada del resto.

Durante 2006 y 2007 no se han producido actividades interrumpidas; sin embargo, en las presentes cuentas anuales, y a efectos, únicamente del estado de flujos de efectivo, se ha asimilado a actividades interrumpidas la operación que a comienzos de 2006 supuso la aportación no dineraria de la parte mayoritaria del segmento de negocio referido a energías renovables, descrito en el Anexo I.

5. Política de gestión de riesgos financieros

La Política de Riesgos está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos de **Hc Energía**, con especial énfasis en aquellos que son más significativos para el desarrollo de las actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos de **Hc Energía** se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como a la importancia de su impacto. Se contempla, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad,...) que son viables para cada uno de ellos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés afectan tanto al valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, como a los flujos futuros de los activos y pasivos que se encuentran referenciados a tipos de interés variables. **Hc Energía** gestiona este riesgo con el objetivo de mantener una estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma y reducir su volatilidad.

La estructura de la deuda financiera al cierre de los ejercicios 2007 y 2006 una vez considerados los instrumentos de cobertura contratados es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Tipo de interés fijo	312.694	176.807
Tipo de interés variable más coberturas	13.136	6.880

La restante deuda financiera, a tipo de interés variable, está referenciada a Euribor. La sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de interés es la siguiente (ante Aumentos / Reducciones de puntos básicos de tipo de interés):

	Puntos básicos	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2007	+10	1.455	245
	-10	(1.464)	(241)
2006	+10	1.457	308
	-10	(1.462)	(374)

Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se realizan las compras de materias energéticas pueden impactar en el resultado del ejercicio. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan seguros de cambio. La divisa, diferente al euro, en la que **Hc Energía** tiene transacciones significativas es el dólar estadounidense y la sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de cambio dólar/euro (ante Aumentos/Reducciones de un 5% en el tipo de cambio) es la siguiente:

	Puntos porcentuales	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2007	+5%	(4.991)	(894)
	-5%	5.242	988
2006	+5%	(4.210)	(620)
	-5%	4.418	685

Riesgo de precio de "commodities"

Las actividades de compra-venta de energía que realiza **Hc Energía** en los mercados se hallan expuestas a riesgos derivados de los precios de los combustibles y del precio de la electricidad fundamentalmente.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El riesgo derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de la gestión de los contratos de suministro, mediante indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados de comercial y de generación); así como mediante la inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado.

En particular, se ha realizado un análisis de sensibilidad relativo al impacto que tendría la evolución del coste de los combustibles utilizados en la generación eléctrica sobre los aprovisionamientos del Grupo. Así, el impacto estimado de un incremento ó reducción del coste de combustible en un 5% ascendería a aproximadamente 14,8 millones de euros

Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades del **Hc Energía**.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento de facilidades crediticias suficientes y el acceso a las facilidades crediticias de nuestra sociedad matriz Energías de Portugal, S.A.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que se halla sujeta **Hc Energía** no es significativo dado el reducido periodo medio de cobro a clientes y la calidad de los deudores cuyas deudas tienen unos vencimientos más dilatados en el tiempo.

6. Estimaciones contables

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han realizado diversas estimaciones en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las mismas, a pesar de lo cual resulta posible que acontecimientos que puedan tener lugar en próximos periodos obliguen a su modificación. Estas modificaciones se realizarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de las mismas en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Las principales estimaciones consideradas son las referidas a los siguientes asuntos:

- La estimación del valor recuperable de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 4.a), 4.f) y 8.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por pensiones (Notas 4.m) y 17).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.c) y 4.d).
- La vida media de clientes que se utiliza para la imputación a resultados de Derechos de acceso, verificación y enganche (Nota 4.l).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 4.g).
- Los ingresos ordinarios por ventas de energía suministrada a clientes pendiente de facturar al cierre de ejercicio.
- La liquidación de las actividades reguladas realizada al cierre del ejercicio en base a la que se determina el déficit de ingresos de las actividades reguladas correspondiente a **Hc Energía** (Nota 4.h).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (Nota 4.d).
- Las hipótesis sobre el importe a descontar de los ingresos de generación como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2005/2007. Tal como se ha descrito en las notas 3 y 4.h), el Real Decreto Ley 3 /2006, de 24 de febrero, estableció en relación a la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica que deberá minorarse como consecuencia de la internalización

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

del valor de los derechos de emisión en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

7. Activo intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2007 y 2006 en las diferentes cuentas de Activos Intangibles han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2006	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2007
Coste							
Fondo de Comercio	1.506.365	-	-	11.424	-	(31.086)	1.486.703
Gastos de desarrollo	-	-	-	95	-	(3)	92
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	330	-	-	-	-	20.147	20.477
Derechos de emisión	208.089	-	-	49.580	(186.018)	-	71.651
Anticipos y en curso	1.095	-	-	-	-	(460)	635
	1.715.879	-	-	61.099	(186.018)	(11.402)	1.579.558
Amortización							
Fondo de Comercio	(88.821)	-	-	-	-	-	(88.821)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(268)	-	-	(724)	-	-	(992)
	(89.089)	-	-	(724)	-	-	(89.813)
	1.626.790						1.489.745

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2005	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2006
Coste							
Fondo de Comercio	1.728.053	61.860	(303.371)	18.937	-	886	1.506.365
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	921	-	(487)	-	-	(104)	330
Derechos de emisión	79.173	-	-	215.819	(86.903)	-	208.089
Derechos intangibles sobre centrales de generación eléctrica alternativas en funcionamiento	220.747	-	(220.747)	-	-	-	-
Derechos sobre Proyectos de Instalaciones de generación eléctrica alternativa en curso	356.551	-	(356.551)	-	-	-	-
Anticipos y en curso	5.284	-	(4.972)	782	-	-	1.095
	2.390.729	61.860	(886.128)	235.539	(86.903)	782	1.715.879
Amortización							
Fondo de Comercio	(105.983)	-	18.075	-	-	(913)	(88.821)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(920)	-	661	(59)	-	50	(268)
	(106.903)	-	18.736	(59)	0	(863)	(89.089)
	2.283.826						1.626.790

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las altas en el fondo de comercio en el ejercicio 2007 están relacionadas, fundamentalmente, con la adquisición del 9,38% de las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. que eran propiedad de Gas Natural realizada por la Sociedad dominante en 2007. Los traspasos en esa misma partida corresponden a la asignación efectuada del fondo de comercio a los distintos activos tangibles e intangibles identificados en el análisis de la combinación de negocios de compra del 50% de Bilbogas y Gas Natural de Alava, S.A. adquiridos en 2006 (Anexo I).

Las bajas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2006 están relacionadas con la salida de NEO Energía del perímetro de consolidación, en tanto que las altas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2006 están relacionadas principalmente con las adquisiciones de los negocios conjuntos que mantenía Naturgas Energía. Ambas operaciones están descritas en el Anexo I.

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2007 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del activo intangible con un coste de 0,3 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2007 (0,1 millones al 31 de diciembre de 2006).

Compromisos de adquisición de inmovilizado

Hc Energía mantiene al 31 de diciembre de 2007 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe de 2,5 millones de euros (0,6 millones al 31 de diciembre de 2006).

Derechos de emisión

El valor contable de las subvenciones no monetarias recibidas en concepto de derechos de emisión a título gratuito por las sociedades de **Hc Energía** en 2007 y 2006 no difería de su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial.

Durante el ejercicio 2007 se ha entregado activo intangible (derechos de emisión) por valor de 186 millones de euros a la Administración Pública en concepto de liquidación por los derechos de emisión consumidos en el ejercicio 2006 por las emisiones de gases de efecto invernadero realizadas en el mismo (86,9 millones de euros entregados en 2006 por el consumo de 2005). La totalidad de los derechos entregados corresponden a derechos recibidos a título gratuito.

El detalle de los derechos de emisión asignados durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y de los adquiridos hasta el cierre del ejercicio 2007 es como sigue:

	Número de derechos		Miles de euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2005 (*)	9.844.125	20.000	78.752	421
2006 (*)	8.725.313	1.530.210	195.010	20.809
2007	8.201.497	965.000	47.882	1.698

(*) No se incluyen los derechos asignados a las empresas que han sido altas en el perímetro de consolidación a lo largo del ejercicio 2007.

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2006 y 2007 ha sido el siguiente:

	Número de derechos		
	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2006	9.844.125	20.000	9.864.125
Altas	8.725.313	1.530.210	10.255.523
Bajas	(10.127.076)	-	(10.127.176)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	8.442.362	1.550.210	9.992.572
Altas en el perímetro de consolidación (*)	488.640	-	488.640
Altas	7.712.857	965.000	8.677.857
Bajas	(8.798.008)	-	(8.798.008)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	7.845.851	2.515.210	10.361.061

(*) Los saldos de los ejercicios 2005 y 2006 y la asignación realizada a estas empresas en el ejercicio 2007 aparecen como altas en el perímetro de consolidación en el cuadro anterior.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Activos de vida útil indefinida

No existen activos intangibles con vida útil indefinida diferentes al fondo de comercio. Con el propósito de realizar pruebas de deterioro sobre el Fondo de Comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de **Hc Energía** de acuerdo con el segmento de negocio.

La distribución del fondo de comercio por segmentos es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Generación + Comercialización	459.877	459.877
Distribución	235.406	235.406
Gas	702.599	722.262
	1.397.882	1.417.545

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas.

Para la determinación de las proyecciones **Hc Energía** ha utilizado un margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes y varían entre el 6,30% y el 7,10% (entre el 5,40% y el 6,50% en 2006).

8. Activo material

Los movimientos habidos en los ejercicios 2007 y 2006 en las diferentes cuentas de "Propiedad, planta y equipo" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros							
	Saldos al 31 de diciembre de 2006	Altas en el perímetro	Variaciones de imparidad	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Otros traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2007
Coste								
Terrenos y construcciones	53.974	425	-	-	(1.115)	1.941	-	55.225
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	463.844	-	-	-	-	1.005	-	464.849
Centrales cogeneración	-	115.307	(10.438)	2.400	(2.400)	-	-	104.869
Centrales térmicas de carbón	1.621.121	-	-	-	-	21.827	-	1.642.948
Centrales nucleares	476.086	-	-	1.000	(2.303)	3.861	(885)	477.759
Centrales térmicas de ciclo combinado	192.700	-	-	-	-	72	-	192.772
Líneas de transporte	20.468	-	-	-	(1.556)	5	-	18.917
Subestaciones de transformación	79.153	-	-	-	(7.802)	(5.823)	-	65.528
Instalaciones de distribución	879.712	-	-	-	(862)	50.670	-	929.520
Despachos de maniobra y centros de control	38.610	-	-	-	(192)	1.714	-	40.132
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.771.694	115.307	(10.438)	3.400	(15.115)	73.331	(885)	3.937.294
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:								
Instalaciones técnicas de gas	689.087	-	-	-	(700)	23.197	10.940	722.524
Otro inmovilizado	152.762	1.537	(260)	1.186	(6.806)	13.270	(3.490)	158.199
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	841.849	1.537	(260)	1.186	(7.506)	36.467	7.450	880.723
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	321.683	232	-	290.593	-	(73.662)	-	538.846
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	50.869	-	-	62.750	-	(38.077)	-	75.542
	5.040.069	117.501	(10.698)	357.929	(23.736)	-	6.565	5.487.630
Amortizaciones								
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	(214.330)	-	-	(12.067)	-	-	-	(226.397)
Centrales térmicas de carbón	(885.434)	-	-	(65.866)	-	-	-	(951.300)
Centrales cogeneración	-	(32.144)	-	(11.617)	2.400	-	-	(41.361)
Centrales nucleares	(279.201)	-	-	(9.483)	1.308	-	-	(287.376)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(33.657)	-	-	(8.989)	-	-	-	(42.646)
Líneas de transporte	(8.665)	-	-	(605)	135	-	-	(9.135)
Subestaciones de transformación	(38.619)	-	-	(2.232)	812	623	-	(39.416)
Instalaciones de distribución	(419.997)	-	-	(28.589)	503	(623)	-	(448.706)
Despachos de maniobra y centros de control	(20.013)	-	-	(2.354)	87	-	-	(22.280)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.899.916)	(32.144)	-	(141.802)	5.245	-	-	(2.068.617)
Construcciones	(13.505)	(16)	-	(1.944)	489	551	-	(14.425)
Instalaciones técnicas de gas	(301.306)	-	-	(28.582)	470	(1.107)	-	(330.525)
Otro inmovilizado	(97.002)	(1.042)	-	(13.175)	1.163	556	13	(109.487)
Provisiones	-	-	-	-	4.100	-	(4.100)	-
	(2.311.729)	(33.202)	-	(185.503)	11.467	-	(4.087)	(2.523.054)
	2.728.340							2.964.576

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2005	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2006
Coste							
Terrenos y construcciones	46.466	452	-	30	(443)	7.469	53.974
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	466.030	-	(2.607)	-	(37)	458	463.844
Centrales térmicas de carbón	1.607.250	-	-	8.864	(6.185)	11.192	1.621.121
Centrales nucleares	474.613	-	-	-	(1.318)	2.791	476.086
Centrales térmicas de ciclo combinado	186.366	-	-	-	(1.300)	7.634	192.700
Otras centrales alternativas	593.598	-	(596.772)	139	-	3.035	-
Líneas de transporte	21.283	-	(963)	-	-	148	20.468
Subestaciones de transformación	83.415	-	-	-	(163)	(4.099)	79.153
Instalaciones de distribución	827.554	998	-	-	(1.128)	52.288	879.712
Despachos de maniobra y centros de control	37.105	-	-	-	-	1.505	38.610
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	4.297.214	998	(600.342)	9.003	(10.131)	74.952	3.771.694
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:							
Instalaciones técnicas de gas	617.350	37.089	-	114	(232)	34.766	689.087
Otro inmovilizado	127.460	-	(1.319)	36.723	(9.487)	(615)	152.762
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	744.810	37.089	(1.319)	36.837	(9.719)	34.151	841.849
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	295.806	-	(200.554)	302.144	(687)	(75.026)	321.683
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	46.998	75	-	48.370	(2.248)	(42.326)	50.869
	5.431.294	38.614	(802.215)	396.384	(23.228)	(780)	5.040.069
Amortizaciones							
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	(203.506)	-	1.194	(12.038)	20	-	(214.330)
Centrales térmicas de carbón	(826.509)	-	-	(65.545)	6.185	435	(885.434)
Centrales nucleares	(270.737)	-	-	(9.257)	793	0	(279.201)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(24.957)	-	-	(8.915)	216	(1)	(33.657)
Otras centrales alternativas	(92.130)	-	93.500	(931)	-	(439)	-
Líneas de transporte	(8.068)	-	30	(628)	-	1	(8.665)
Subestaciones de transformación	(36.446)	-	-	(2.412)	73	166	(38.619)
Instalaciones de distribución	(400.654)	(59)	-	(19.282)	463	(465)	(419.997)
Despachos de maniobra y centros de control	(18.016)	-	-	(2.303)	-	306	(20.013)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.881.023)	(59)	94.724	(121.311)	7.750	3	(1.899.916)
Construcciones	(11.459)	(643)	-	(1.629)	96	130	(13.505)
Instalaciones técnicas de gas	(257.485)	(16.711)	-	(27.053)	36	(93)	(301.306)
Otro inmovilizado	(85.932)	279	-	(12.376)	1.825	(796)	(97.002)
	(2.235.899)	(17.134)	94.724	(162.371)	9.707	(756)	(2.311.729)
	3.195.395						2.728.340

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Deterioro del valor de los activos

Al cierre del ejercicio 2007, tal como se indica en la Nota 4.f) se ha efectuado un test, basado en el descuento de flujos de caja, para determinar la recuperabilidad de los diferentes activos tangibles, fondos de comercio y activos intangibles registrados en el balance de situación consolidado adjunto. Como consecuencia de este análisis se ha estimado que determinados activos correspondientes a sociedades cuya actividad se centra en el Régimen Especial de generación eléctrica no eran enteramente recuperables por los importes que figuraban registrados en los libros contables. Con el fin de adaptar los valores contables a los importes recuperables, los valores brutos de determinados activos tangibles han sido reducidos en las cantidades que muestra la columna Variaciones de Imparidad del cuadro de movimientos de inmovilizado del ejercicio 2007.

Concesiones administrativas

Al 31 de diciembre de 2007 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 464 millones de euros y amortización acumulada de 226,4 millones de euros para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C.B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

Estas concesiones no cumplen las prescripciones de IFRIC 4, entre otras razones como consecuencia de que los precios de venta de la energía generada en estas concesiones se fijan en el mercado libre, por lo que continúan registradas como activo tangible.

Al 31 de diciembre de 2006 las concesiones sujetas a reversión eran también las incluidas en el cuadro anterior, siendo el coste a dicha fecha idéntico al del cierre de 2007, en tanto que la amortización acumulada era de 214 millones de euros.

Compromisos de adquisición de inmovilizado material

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2007 los siguientes compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material:

Sociedad	Miles de Euros
Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.	18.574
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	8.543
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	35
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	39.681
Subgrupo Naturgas	14.870
Otros	149
	81.852

Los compromisos de adquisición de Propiedad, planta y equipo ascendían a 233,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2006.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2007 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del inmovilizado material con un coste de 315,4 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2007 (314 millones al 31 de diciembre de 2006).

Inmovilizado material en curso

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso del Grupo al 31 de diciembre de 2007 era el siguiente:

	Miles de Euros
Centrales nucleares	1.349
Centrales térmicas de carbón	121.482
Centrales térmicas de ciclo combinado	373.222
Centrales hidráulicas	1.311
Distribución de energía eléctrica	391
Transporte de energía eléctrica	33.091
Aparatos de medida	8.000
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	538.846
Instalaciones de gas	66.360
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	9.182
Total	614.388

Los principales activos en curso corresponden a la construcción de equipos de desulfuración en determinadas centrales térmicas de carbón y a la construcción de dos nuevas centrales térmicas de ciclo combinado.

9. Participaciones contabilizadas por el método de la participación

Los movimientos en los ejercicios 2007 y 2006 de estas inversiones se describen a continuación:

	Miles de euros	
	2007	2006
Saldo al 1 de enero	216.194	36.270
Traspaso Fondo de Comercio energías renovables	-	135.306
Movimientos perímetro consolidación	(10)	49.570
Bajas	-	(18.341)
Participación en beneficios/(pérdidas)	(3.035)	10.019
Participación en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	1.480	2.376
Dividendos cobrados	(239)	(398)
Otros	(228)	1.394
Saldo al 31 de diciembre	214.162	216.194

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El detalle del valor de las empresas asociadas en las que **Hc Energía** participa al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se expone a continuación:

	Miles de Euros	
	2007	2006
HIDROCANTABRICO:		
Nuevas Energías de Occidente, S.L.	211.352	213.440
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	1.043	1.068
	212.395	214.508
NATURGAS ENERGÍA:		
Kosorkuntza AIE	825	690
Otras sociedades	942	996
	1.767	1.686
	214.162	216.194

Como se ha indicado en la Nota 2.d) la participación de la Sociedad dominante sobre el subgrupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L. ha quedado reducida al 40% como consecuencia del aumento de participación realizada por EDP mediante aportación de acciones relacionadas con este negocio de energías renovables.

Las principales magnitudes de la inversión en Nuevas Energías de Occidente, S.L., son las siguientes al cierre de los ejercicios 2007 y 2006:

	Miles de euros	
	2007	2006
Activos	3.873.762	2.961.417
Pasivos	3.572.071	2.666.411
Patrimonio neto de los titulares de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante	301.691	295.006
Ingresos ordinarios	262.506	264.480
Beneficios / (Pérdidas) del ejercicio	2.003	20.070
Participación en el resultado	(3.567)	9.041
Participación en los Ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio	1.480	2.376

10. Otros activos financieros

Los movimientos en los ejercicios 2007 y 2006 de los activos financieros se describen en los cuadros expuestos a continuación:

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2006	Bajas en el perímetro	Adiciones	Recuperac. pérdidas por deterioro	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2007
Activos no corrientes:							
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	2.019	-	1.100	626	-	48	3.793
	2.019	-	1.100	626	-	48	3.793
Activos corrientes:							
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	-	-	32.154	-	-	-	32.154
Préstamos y cuentas a cobrar	30.362	-	-	1.357	(30.362)	-	1.357
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	-	-	97	-	-	-	97
	30.362	-	32.251	1.357	(30.362)	-	33.608

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Los Préstamos y cuentas a cobrar corrientes corresponden mayoritariamente a Cuentas corrientes con empresas asociadas que devengan intereses a una tasa relacionada al coste efectivo de la deuda de **Hc Energía**.

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2005	Bajas en el perímetro	Adiciones	Pérdidas por deterioro	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2006
Activos no corrientes:							
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	4.709	(1.456)	-	(952)	(11)	(271)	2.019
Instrumentos financieros derivados	192	-	-	-	(192)	-	-
	4.901	(1.456)	-	(952)	(203)	(271)	2.019
Activos corrientes:							
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	2.095	-	-	-	(2.095)	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar	428	-	29.934	-	-	-	30.362
	2.523	-	29.934	-	(2.095)	-	30.362

11. Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Otros créditos-		
Aportación 2006 déficit de tarifa pendiente de recuperar	144.045	144.045
Créditos a sociedades asociadas (Nota 14)	-	16.000
Créditos al personal	2.067	2.407
Depósitos y fianzas a largo plazo	7.048	6.971
Otros	224	-
	153.384	169.423

Aportación 2006 déficit de tarifa pendiente de recuperar

Tal como se indica en la Nota 4.h), durante el año 2006, el saldo de ingresos y costes del sistema fue negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. participó con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, con inclusión de los costes financieros que se devenguen, el Grupo registró las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. **Hc Energía** ha realizado una estimación de los hitos de cobro de este derecho, en base a la cual las cuentas anuales de 2006 y 2007 registran como una cuenta a cobrar corriente el importe de aproximadamente 10 millones de euros que se espera recuperar en el corto plazo.

Créditos a sociedades asociadas

El saldo al cierre del ejercicio 2006 correspondía a un crédito participativo concedido a la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., sociedad relacionada puesto que es una filial de NEO Energía cuyo vencimiento previsto era el 31 de diciembre de 2007. Debido a que devengaba un interés que se fijaba en función del EBITDA del prestatario, los ingresos financieros para el ejercicio 2006 fueron nulos. El valor razonable de este crédito al cierre de 2006 era de aproximadamente 15,4 millones de euros.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

12. Existencias

El epígrafe de materias energéticas se desglosa al 31 de diciembre de 2007 y 2006 de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Combustible nuclear en reactor	7.242	6.651
Combustible nuclear en curso	4.044	4.204
Carbón	34.698	48.767
Otras materias energéticas	1.293	1.072
	47.277	60.694

Al 31 de diciembre de 2007 el Grupo tenía adquiridos compromisos de compra de carbón importado por importe, incluidos los fletes relacionados, de 200,7 millones de euros (145 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

Al 31 de diciembre de 2007 **Hc Energía** es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2008-2023 por un total de aproximadamente 6.059 millones de euros (4.937 millones de euros al cierre de 2006). Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "take or pay". Los Administradores estiman que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para **Hc Energía**. Tanto estos compromisos como los correspondientes a carbón se encuentran denominados fundamentalmente en USD.

Existen asimismo compromisos con proveedores para la fabricación del combustible nuclear por un total de 51,6 millones de euros (25 millones al 31 de diciembre de 2006).

Hc Energía tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Hc Energía tiene firmados diversos contratos de cesión de créditos y factoring, todos los cuales son sin recurso. El total de los créditos que han sido dados de baja del balance de situación consolidado adjunto asciende a aproximadamente 59,9 millones de euros (53 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Clientes por ventas	410.104	311.287
Empresas asociadas	2.364	4.762
Empresas vinculadas (Nota 14)	13.698	2.200
Otros deudores	102.304	37.751
Correcciones de valor	(9.645)	(9.750)
	518.825	346.250

Otros deudores incluye, al cierre del ejercicio 2007, fundamentalmente 73,8 millones de euros correspondiente a cuentas a cobrar por compensaciones acumuladas relativas al negocio de generación y por la financiación de los desajustes de ingresos del sistema descrita en la Nota 4.h) (25,6 millones de euros al cierre del ejercicio 2006, correspondientes básicamente al negocio de generación).

Aportación 2007 déficit de tarifa pendiente de recuperar

Tal como se indica en la Nota 4.h), durante el año 2007, el saldo de ingresos y costes del sistema fue también negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. participó con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, mediante la cesión, por el procedimiento de subasta, de los derechos de cobro, que se estima materializar en el primer semestre de 2008, el Grupo registró las cantidades a financiar en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. La cifra total a financiar por el ejercicio 2007, 52,6 millones de euros, se encuentra incluida dentro del importe de 73,8 millones de euros mencionado en el párrafo anterior.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Saldo al 1 de enero	9.750	13.854
Correcciones de valor	5.232	1.397
Reversiones de correcciones de valor	(5.337)	(3.134)
Perímetro de consolidación	-	(2.367)
Saldo al 31 de diciembre	9.645	9.750

14. Saldos con sociedades vinculadas

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 del Grupo con sociedades vinculadas, entendiendo asimismo como vinculadas a las sociedades pertenecientes al grupo EDP, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Préstamos y cuentas a cobrar no corrientes, empresas asociadas		
Sociedades del Subgrupo NEO Energía (Nota 11)	-	16.000
Préstamos y cuentas a cobrar corrientes, empresas asociadas		
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	642	30.362
Empresas vinculadas deudoras (Nota 13)		
Grupo EDP	13.698	2.200
Empresas asociadas, deudoras (Nota 13)		
Sociedades del Subgrupo Naturgas	449	-
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	1.601	4.762
Otros	314	-
	2.364	4.762
Deudas a largo plazo con empresas vinculadas (Nota 18)		
Grupo EDP	990.251	590.000
	990.251	590.000
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas (Nota 18)		
Deudas por préstamos y créditos de empresas del Grupo EDP	101.110	567.414
Otras deudas con empresas del Grupo EDP	24.306	14.070
	125.416	581.484
Deudas con asociadas a corto plazo		
Sociedades del Subgrupo Naturgas	150	518
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	2.517	2.152
Sociedades del Subgrupo NEO Energía, deuda financiera	-	1.035
Otros	533	921
	3.200	4.626

Las deudas a largo plazo con empresas vinculadas corresponden a dos préstamos, por un importe total de 990 millones de euros, recibidos de EDP Finance, B.V. con vencimiento el 11 de julio de 2011. Las deudas a corto plazo con empresas vinculadas por préstamos y créditos corresponden a préstamos recibidos asimismo de EDP Finance B.V. con vencimientos el 3 de enero de 2008 por un total de 83 millones de euros. Los intereses devengados por las deudas anteriores y pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio, por un total de 11,9 millones de euros, se clasifican asimismo dentro de las deudas a corto plazo con empresas vinculadas (7,4 millones de euros al cierre de 2006).

Las deudas financieras con empresas vinculadas han devengado intereses a un tipo efectivo del 4,64% (3,35% en 2006, que ascendía al 3,72% en el caso de tomar en consideración los instrumentos financieros derivados asociados a los mismos).

No existen garantías específicas en relación con estas deudas a corto y largo plazo con empresas del Grupo.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

15. Patrimonio neto

La composición y movimientos del patrimonio neto de **Hc Energía** al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son como sigue:

Miles de Euros													
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas no distribuibles	Otras reservas distribuibles	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	Otras reservas por resultados reconocidos en patrimonio neto	Reserva por capital amortizado	Acciones propias	Resultado neto del ejercicio	Total Patrimonio neto de la Sociedad dominante	Accionistas minoritarios	Total
Saldo al 1 de enero de 2006	425.721	1.216.168	1.147	123.209	-	(15.296)	(14.489)	-	(4.809)	173.213	1.904.864	174.107	2.078.971
Distribución resultado ejercicio	-	-	10.840	64.369	98.004	-	-	-	-	(173.213)	-	-	-
Amortización acciones minoritarios	(3.981)	(17.463)	-	-	-	-	-	3.981	-	-	(17.463)	-	(17.463)
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(20.641)	(20.641)
Dividendos	-	-	-	-	(80.338)	-	-	-	-	-	(80.338)	(1.373)	(81.711)
Imputación a reservas de ingresos reconocidos en patrimonio por empresas contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-	2.376	-	-	-	-	2.376	-	2.376
Imputación a resultados de reservas de cobertura de flujos, contraparte resto	-	-	-	-	-	1.509	-	-	-	-	1.509	205	1.714
Imputación a resultados de reservas de cobertura de flujos contraparte EDP	-	-	-	-	-	8.433	-	-	-	-	8.433	-	8.433
Otros movimientos	-	-	-	1.545	-	-	-	-	-	-	1.545	-	1.545
Ingresos y gastos reconocidos directamente en reservas neto de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	(5.540)	-	-	-	(5.540)	-	(5.540)
Resultado neto del ejercicio atribuible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160.394	160.394	11.730	172.214
Saldo al 31 de diciembre de 2006	421.740	1.198.705	11.987	189.123	17.666	(2.978)	(20.029)	3.981	(4.809)	160.394	1.975.780	164.028	2.139.808
Distribución resultado ejercicio	-	-	7.225	88.144	65.025	-	-	-	-	(160.394)	-	-	-
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(145)	(145)
Cambios en la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.469	43.469
Dividendos	-	-	-	-	(80.338)	-	-	-	-	-	(80.338)	(877)	(81.215)
Imputación a reservas de ingresos reconocidos en patrimonio por empresas contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-	1.480	-	-	-	-	1.480	-	1.480
Imputación a reservas de cobertura de flujos, contraparte resto	-	-	-	-	-	1.788	-	-	-	-	1.788	75	1.863
Imputación a reservas de cobertura de flujos, contraparte EDP	-	-	-	-	-	16.193	-	-	-	-	16.193	704	16.897
Otros movimientos	-	-	-	(348)	-	-	-	-	-	-	(348)	-	(348)
Ingresos y gastos reconocidos directamente en reservas neto de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	3.022	-	-	-	3.022	-	3.022
Resultado neto del ejercicio atribuible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	199.809	199.809	7.753	207.562
Saldo al 31 de diciembre de 2007	421.740	1.198.705	19.212	276.919	2.353	16.483	(17.007)	3.981	(4.809)	199.809	2.117.386	215.007	2.332.393

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el capital social de la Sociedad dominante queda establecido en 421,7 millones de euros, representado por 42.173.979 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

La Junta General de Accionistas de 22 de marzo de 2006 tomó el acuerdo de realizar una reducción de capital por adquisición y amortización de acciones propiedad de accionistas minoritarios que afectó a un total de 398.164 acciones. El coste total de esta amortización, realizada en 2006, ascendió a 17,5 millones de euros, y se creó una reserva indisponible, denominada "Reserva por capital amortizado" por importe de 4 millones de euros, equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad dominante y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP- Energías de Portugal, S.A.	96,60
Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur)	3,14
Autocarera	0,26
	100,00

La gestión del capital en el grupo **Hc Energía** está orientada hacia el aseguramiento de la financiación de las inversiones, así como hacia la consecución del objetivo de estabilidad financiera y retribución de los accionistas de la Sociedad dominante.

Por ello, durante 2007 y de acuerdo con la política marcada por su principal accionista, **Hc Energía** ha mantenido un ratio de apalancamiento del 58,26% (59,78% en 2006).

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó en fechas 26 de junio de 2003, 11 de julio de 2004 y 25 de abril de 2005 autorizar la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad dominante. Al cierre del ejercicio la Sociedad dominante posee acciones propias con un coste de 4,8 millones de euros, y ha constituido una reserva indisponible por idéntico importe, clasificada dentro de Reservas no distribuibles.

Dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a los Accionistas durante el ejercicio 2007 ha ascendido a 80,3 millones de euros, equivalente a 1,91 euros por acción. Los dividendos han sido distribuidos con cargo a reservas voluntarias. En el ejercicio 2006 se entregó idéntico dividendo.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas distribuibles están constituidas por la Prima de emisión y las reservas que figuran como "Otras reservas distribuibles" en el cuadro de movimientos del Patrimonio Neto de esta misma nota. Tanto estas reservas como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación de no poder ser distribuidos dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de establecimiento, de investigación y desarrollo y del fondo de comercio de la Sociedad dominante, tal y como figuran en sus cuentas anuales individuales, que totalizan un importe de aproximadamente 540,9 millones de euros.

Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2007 de la Sociedad dominante individualmente considerada, formulada por el Consejo de Administración, para su presentación a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	46.545
	46.545
Distribución:	
Reserva legal	4.655
Otras Reservas	41.890
	46.545

16. Ingresos diferidos

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2007 y 2006 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldos al 31 de diciembre de 2006	Altas en el perímetro	Adiciones del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2007
Subvenciones oficiales de capital	44.328	2.922	3.812	(2.370)	-	48.692
Derechos de acometida y extensión	61.077	-	24.376	(2.517)	-	82.936
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	4.131	-	47.909	(52.033)	-	7
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	60.758	-	11.412	(3.002)	-	69.168
	170.294	2.922	87.509	(59.922)	-	200.803

	Miles de Euros					
	Saldos al 31 de diciembre de 2005	Bajas en el perímetro	Adiciones del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2006
Subvenciones oficiales de capital	48.195	(4.872)	2.535	(1.986)	456	44.328
Derechos de acometida y extensión	72.678	119	14.283	(2.327)	(23.676)	61.077
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	8.666	-	195.010	(199.545)	-	4.131
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	33.251	(1.568)	7.699	(1.844)	23.220	60.758
	162.790	(6.321)	219.527	(205.702)	-	170.294

La valoración y la imputación a resultados de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos a título gratuito se describen en la Nota 4.b). Asimismo en la Nota 7 se detallan los derechos asignados por el Plan Nacional de Asignación al periodo 2005-2007 cubierto por el citado Plan.

Bajo la rúbrica de "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" se recogían al cierre de los ejercicios 2007 y 2006, entre otros, las deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

las deducciones pendientes de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada generadas por la inversión en inmovilizado material en la planta de ciclo combinado de Castejón (Nota 4.I). Asimismo se registran aquí determinados derechos de acometida y verificación, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, que se imputan a resultados en el periodo estimado de vida media de los clientes correspondientes, 20 años actualmente.

17. Provisiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2007 y 2006 en el capítulo "Provisiones" del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

Pasivo no corriente	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Altas en el perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Provisión para pensiones y obligaciones similares	59.009	134	2.915	(3.820)	(11.758)	(7.837)	38.643
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	-	-	31.813	(272)	(4.003)	24.771	52.309
Otras provisiones	59.555	9.013	18.406		(3.839)	(18.299)	64.836
	118.564	9.147	53.134	(4.092)	(19.600)	(1.365)	155.788
Pasivo corriente							
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	204.443	-	49.881	-	(182.729)	-	71.595
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	15.605	-	-	-	-	(15.605)	-
Otras provisiones tráfico	41.927	2.227	43.449	-	-	3.364	90.967
	261.975	2.227	93.330	-	(182.729)	(12.241)	162.562

Se ha incluido en la columna "Aplicaciones de tesorería" la entrega de derechos gratuitos de emisión de CO2 realizada en 2007 y 2006 como liquidación de las emisiones realizadas en los ejercicios 2006 y 2005.

Pasivo no corriente	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2005	Bajas en el Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Provisión para pensiones y obligaciones similares	50.848	-	12.691	-	(4.530)	59.009
Otras provisiones	55.524	(3.322)	10.740	(1.723)	(1.664)	59.555
	106.372	(3.322)	23.431	(1.723)	(6.194)	118.564
Pasivo corriente						
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	98.561	-	192.785	-	(86.903)	204.443
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	28.828	-	-	(2.017)	(11.206)	15.605
Otras provisiones tráfico	14.355	(1.556)	35.309	(4.086)	(2.095)	41.927
	141.744	(1.556)	228.094	(6.103)	(100.204)	261.975

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los principales compromisos que Hc Energía mantiene con su personal activo y jubilado se corresponden con prestaciones definidas, si bien estos compromisos con su personal están cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El desglose en mayor detalle del movimiento de estas provisiones en 2006 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión a 1 de enero de 2006	50.848
Coste por servicios corrientes	463
Coste por servicios pasados	3.999
Desviación actuarial	6.321
Pagos	(4.530)
Actualización financiera (Nota 25)	1.908
Provisión a 31 de diciembre de 2006	59.009
Coste por servicios corrientes	631
Exteriorización de riesgos por pensiones	(8.720)
Desviación actuarial	(3.820)
Pagos	(3.038)
Actualización financiera (Nota 25)	2.284
Traspaso a provisiones para reestructuración	(7.837)
Otros movimientos	134
Provisión a 31 de diciembre de 2007	38.643

La desviación actuarial se registra en el estado de Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio; mientras que la actualización financiera se registra como un gasto financiero y los costes por servicios corrientes y pasados como Gasto de personal- Cargas sociales.

Compromisos de prestación definida

El Grupo tenía constituida al cierre de 2006 una provisión por importe de 8,8 millones de euros para cubrir el incremento futuro por inflación de las pensiones de su personal pensionista. Este riesgo ha sido exteriorizado íntegramente en 2007 por lo que no se mantiene saldo alguno por este concepto.

Igualmente, se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene **Hc Energía** en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas. Las provisiones recogidas por este concepto al 31 de diciembre de 2007 en el balance de situación consolidado ascienden a 32,5 millones de euros (36,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

También se registra aquí la obligación del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. La provisión por este concepto al cierre de 31 de diciembre de 2006 ascendía a 5,1 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2007 han sido clasificados como Provisión para planes de reestructuración de plantilla tanto la provisión constituida por este concepto, 4,8 millones de euros, como 3 millones de euros adicionales por la parte de la provisión para suministro bonificado de energía eléctrica y gas correspondiente al personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo **Hc Energía** que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 200 personas exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

Asimismo, **Hc Energía** dispone de provisiones por importe de 6,1 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo (8,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

Compromisos de aportación definida

Adicionalmente a estos compromisos, el personal actualmente en activo se encuentra acogido a un sistema de pensiones de aportación definida con el objetivo de complementar las pensiones que el mismo reciba de la Seguridad Social a partir del momento de su jubilación.

Las aportaciones realizadas por **Hc Energía** a estos planes durante 2007 y 2006 han ascendido a 3,8 (Nota 23) y 4,7 millones de euros, respectivamente.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

Tal como se describe en la Nota 4.m) se incluye asimismo en este epígrafe una provisión correspondiente al valor actual actuarial de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión. Se incluye aquí tanto el personal que finalizó su relación laboral con **Hc Energía** en ejercicios anteriores y que se encuentra aún en situación de prejubilación, como el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo **Hc Energía** que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 200 personas exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

El pasivo devengado en el ejercicio 2007 por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial externo, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 5%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3% anual y del índice de precios al consumo del 2,5%.

Otras provisiones no corrientes

Hc Energía recoge bajo este epígrafe del pasivo no corriente, principalmente:

- Tal como se indica en la Nota 4.m) el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2007 incluye una provisión por importe de 20,7 millones de euros (19,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2006) para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.
- Provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2007 asciende a 44,1 millones de euros (39,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

Provisiones corrientes

Bajo este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación consolidado se incluye la provisión por Derechos de emisión de gases de efecto invernadero descrita en las Notas 4.b) y 4.m), por un total de 71,6 millones de euros.

Adicionalmente se registra aquí la provisión por contratos de carácter oneroso, por importes de 5,6 y 5,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, respectivamente (Nota 4.m).

Asimismo se registra dentro de estas provisiones un importe de 83,2 millones de euros (32,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2006) relativo a la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente, que ha sido constituida con cargo a Otros gastos de explotación (Notas 3 y 4.h).

18. Deudas financieras

El desglose de las deudas financieras corrientes y no corrientes al cierre de los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Pasivo no corriente:		
Deudas con entidades de crédito	29.542	27.817
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	990.251	590.000
Otras deudas financieras	403.358	376.785
Instrumentos financieros derivados	-	7.404
	1.423.151	1.002.006
Pasivo corriente:		
Obligaciones y otros valores negociables emitidos	312.694	176.807
Deudas con entidades de crédito	85.490	8.998
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	101.110	568.449
Instrumentos financieros derivados	6.834	-
	506.128	754.254

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El tipo de interés efectivo de las deudas financieras con empresas vinculadas ha sido en el ejercicio 2007 de aproximadamente un 4,64% (3,72% en 2006). El tipo efectivo de las obligaciones y valores emitidos ha sido del 4,18%; en tanto que para la deuda con entidades de crédito ha sido del 4,41% (2,96% y 3,24% respectivamente en 2006).

Excepto por lo que se refiere a las obligaciones emitidas, pagarés, no existen diferencias entre el valor contable y el valor razonable de estas deudas. En el caso de los pagarés emitidos al descuento, su valor contable es igual a su nominal minorado en el importe de los intereses implícitos pendientes de devengo. El importe así determinado excede en aproximadamente 7,5 millones de euros al valor que se determinaría mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés de mercado (0,1 millones de euros en 2006).

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los importes dispuestos de los créditos y préstamos pendientes de vencimiento eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2007		2006	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamo sindicado Subgrupo Naturgas	-	-	1.096	-
Préstamos	8.836	29.542	305	22.347
Líneas de crédito	75.846	-	7.414	5.470
Deudas por intereses	808	-	183	-
	85.490	29.542	8.998	27.817

Préstamos

El Grupo tiene concedidos los siguientes préstamos al cierre del ejercicio 2007:

- préstamo suscrito por la sociedad Septentrional de Gas, S.A., dependiente del Subgrupo Naturgas, en 2004 por un límite máximo de 11,8 millones de euros, que se encuentra dispuesto por importe de 9,7 millones de euros, al 31 de diciembre de 2007, y que devenga un interés variable referenciado al Euribor. El último vencimiento de este préstamo se producirá en junio de 2018.
- préstamo suscrito por la sociedad Septentrional de Gas, S.A., dependiente del Subgrupo Naturgas, en 2007 por un límite máximo de 7,2 millones de euros, que se encuentra dispuesto por importe de 7,1 millones de euros, al 31 de diciembre de 2007, y que devenga un interés variable referenciado al Euribor. El último vencimiento de este préstamo se producirá en junio de 2021.
- El subgrupo Millennium Energy, S.A., consolidado por el método de integración proporcional, a un porcentaje del 50%, tiene concedidos préstamos varios con distintas entidades de crédito por un nominal global de 20,9 millones de euros, cuyo saldo pendiente al 31 de diciembre de 2007 es de 14,6 millones de euros. El saldo integrado en estas cuentas, ha sido de 7,2 millones de euros registrados a largo plazo y 0,1 millones de euros a corto plazo.
- Otros préstamos suscritos por sociedades del Subgrupo Naturgas con un saldo al 31 de diciembre de 2007 de 4,8 millones de euros, con vencimiento último en los ejercicios 2009 y 2010 y que devengan un interés variable referenciado al Euribor.

Líneas de crédito

Hc Energía tiene diversas líneas de crédito firmadas con distintas entidades de crédito con vencimiento a corto plazo. Los intereses devengados se encuentran referidos al euribor más un diferencial. Al 31 de diciembre de 2007 el Grupo tenía un importe de 41 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas (166,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

Bajo el epígrafe de "Deudas por intereses" se recogen los intereses devengados y no pagados correspondientes a la financiación externa del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, se han cumplido y se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento estipuladas en los contratos de préstamos y créditos.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2007, el calendario de amortización de los saldos de los préstamos y créditos clasificados a largo plazo, todos ellos nominados en euros, era el siguiente:

	Miles de Euros
2009	4.168
2010	3.662
2011	3.266
2012	3.222
2013	3.109
2014 y siguientes	12.115
Total largo plazo	29.542

b) Obligaciones y otros valores negociables emitidos

Al 31 de diciembre de 2007, el apartado de "Deuda financiera" correspondiente a "Pasivos financieros con entidades de crédito" incluye el saldo vivo de pagarés emitido por **Hc Energía**, a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de abril de 2007, el cual tenía un plazo de validez de un año. Los valores emitidos durante el ejercicio 2007 tienen su vencimiento en un plazo inferior a un año desde la fecha de cierre del ejercicio 2007, por lo que toda la deuda de este tipo figura clasificada como corriente. Estos pagarés han devengado durante 2007 un interés efectivo equivalente del 4,18% anual.

El saldo al 31 de diciembre de 2006 correspondía en su totalidad al saldo vivo de pagarés emitido por el Grupo a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de febrero de 2006. Estos pagarés devengaron durante 2006 un interés equivalente al 2,96% anual.

c) Instrumentos financieros derivados

El detalle al 31 de diciembre de 2007 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

	Valor razonable (miles de euros)	Nacional		Ultimo vencimiento	Miles de Euros	
					Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo						
Swap de tipo de interés	131	10.240	Miles euros	03/01/11	131	-
Forwards de divisas formalizados en USD	559	30.170	Miles USD	31/12/08	-	559
Derivados de combustibles:						
-Carbón	17.769	219	Miles de Tm.	31/12/08	17.769	-
-Brent	6.371	522	Miles de Tm.	30/06/08	6.371	-
-Brent	106	561	Miles de Mwh.	31/12/08	106	-
-Brent	270	378	Miles barriles	31/12/08	270	-
-Otros productos petrolíferos	1.621	112	Miles de Mwh.	31/12/08	1.621	-
-Otros productos petrolíferos	372	669	Millones btu.	31/12/08	372	-
					26.640	559
No Cobertura						
Forwards de divisas formalizados en USD	6.275	154.000	Miles USD	15/01/09	-	6.275
Derivados de combustibles:						
-Carbón	3.329	45	Miles de Tm.	31/03/08	3.329	-
-Brent	2.185	222	Miles de Tm.	30/11/08	2.185	-
					5.514	6.275
					32.154	6.834

La deuda referenciada a tipo de interés fijo una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, al 31 de diciembre de 2007, asciende a 13,1 millones de euros (7 millones de euros al 31 de diciembre de 2006). La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El detalle al 31 de diciembre de 2006 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

	Valor razonable (miles de euros)	Nocional (millones euros)	Ultimo vencimiento	Miles de Euros			
				Vencimientos 2007		Vencimientos posteriores	
				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo							
Swap de tipo de interés	(41)	4	03/06/2010	-	-	-	(41)
Collar de tipo de interés	(7)	3	03/06/2010	-	-	-	(7)
				-	-	-	(48)
No Cobertura							
Derivados de combustibles	(5.386)	62	31/12/2007	-	(5.386)	-	-
Seguros de cambio formalizados en USD	(1.970)	89	17/12/2007	-	(1.970)	-	-
				-	(7.356)	-	-

19. Impuesto sobre las ganancias

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2007 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como Sociedad Dominante del mismo: Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U., y Electra del Llobregat Energía, S.L.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, o, en el caso de varias sociedades del subgrupo Naturgas Energía, presentan una liquidación aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal.

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Activo fijo material	7.742	3.604	(72.472)	(68.600)	(64.730)	(64.996)
Activo intangible	-	4.823	(118.319)	(99.323)	(118.319)	(94.500)
Otros activos financieros	-	581	-	-	-	581
Instrumentos financieros derivados	1.883	2.411	(8.931)	-	(7.048)	2.411
Activos corrientes	-	3.924	(55)	-	(55)	3.924
Prestaciones a empleados	30.000	21.477	(6.809)	(7.378)	23.191	14.099
Provisiones	12.382	-	(20.105)	-	(7.723)	-
Ingresos diferidos	13.178	11.623	-	-	13.178	11.623
Derechos por deducciones y bonificaciones	1.958	2.144	-	-	1.958	2.144
Otros	6.842	6.829	(1.578)	(19.147)	5.264	(12.318)
	73.985	57.416	(228.269)	(194.448)	(154.284)	(137.032)
Movimiento en el año					(17.252)	158.135

Estos impuestos diferidos se presentan, al cierre del ejercicio 2007, en el activo y el pasivo por importes de 3,4 y 157,7 millones de euros, respectivamente; debido a que, tal como se explica en la Nota 4.q), las entidades que presentan su liquidación por el impuesto sobre las ganancias de acuerdo a las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, compensan entre sí sus activos y pasivos por impuestos corrientes y adicionalmente los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Activo fijo material	266	11.214
Activo intangible	(23.819)	(22.995)
Otros activos financieros	(581)	(2.476)
Instrumentos financieros derivados	(1.825)	(477)
Activos corrientes	-	(3.046)
Prestaciones a empleados	10.387	(10.106)
Provisiones	7.677	-
Ingresos diferidos	1.555	1.798
Derechos por deducciones y bonificaciones	(186)	(2.680)
Otros	(1.797)	(2.164)
Total	(8.323)	(30.932)

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto, por el concepto de impuesto sobre las ganancias diferido es como sigue

	Miles de euros	
	2007	2006
Instrumentos financieros derivados	(7.634)	(6.633)
Prestaciones a empleados	(1.295)	781
Total	(8.929)	(5.852)

Adicionalmente como consecuencia principalmente de la salida del subgrupo NEO Energía del perímetro de la consolidación, ocurrida en el ejercicio 2006 tal como se describe en el Anexo I, se pusieron de manifiesto determinados movimientos en los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, que no han tenido su contrapartida directa en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en el estado de Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y que ascendieron a 194,9 millones de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2006.

El importe total de los activos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendía a 11,1 y a 11 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2007 y 2006.

Asimismo los pasivos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendía a 15,7 y a 5 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2007 y 2006.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Impuesto corriente		
Del ejercicio	75.277	64.306
Deducciones fiscales	(3.080)	(10.790)
	72.197	53.516
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	16.915	40.190
Cambios en tipos impositivos	(8.592)	(9.258)
	8.323	30.932
De las actividades continuadas	80.520	84.448

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros			
	2007		2006	
	%	Importe	%	Importe
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas		288.082		256.573
Impuesto al 32,5% - 35%	32,5	93.627	35	89.800
Diferencias en tasa fiscal sociedades dependientes		(5.725)		(663)
Ingresos no tributables		-		-
Gastos no deducibles		4.021		2.597
Efecto de modificaciones en tipos impositivos		(8.592)		(9.258)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente		(3.080)		(10.790)
Otros conceptos		269		12.762
Gasto por impuesto sobre las ganancias		80.520		84.448

El tipo impositivo aplicable en el ejercicio 2007 en territorio común ha sido del 32,5%; 28% en el caso de las sociedades filiales del subgrupo Naturgas Energía residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco (32,6% en 2006).

Por otra parte, de conformidad con la normativa en vigor, todos los impuestos anticipados y diferidos correspondientes a territorio común han quedado registrados a una tasa del 30% al cierre de 2007 por ser este el tipo impositivo aplicable a partir del ejercicio 2007 en ese territorio.

Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción. Las sociedades que conforman el Grupo consolidado fiscal encabezado por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. tienen al 31 de diciembre de 2007 abiertos a inspección los ejercicios 2003 a 2007 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2002 a 2006, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2007.

En la actualidad los ejercicios 2002 a 2005 del Impuesto sobre Sociedades de este Grupo consolidado fiscal están siendo inspeccionados por las autoridades fiscales; asimismo están siendo inspeccionados los restantes impuestos de los ejercicios 2003 a 2005. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no se producirá, como consecuencia de esta inspección fiscal, ningún impacto patrimonial para **Hc Energía**.

El resto de sociedades tienen abiertos a inspección al 31 de diciembre de 2007 los impuestos que les son de aplicación por los ejercicios no prescritos.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia, territorio en el que presenta su liquidación el subgrupo Naturgas Energía, del ejercicio 2007 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo la cual se encuentra vigente, aún cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2007 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de los recursos planteados no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores

El Grupo consolidado fiscal no tiene al 31 de diciembre de 2007 bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación. Determinadas sociedades que han entrado a formar parte del Grupo en 2007 disponen de bases imponibles negativas pendientes de aplicación, procedentes de ejercicios anteriores por un total de 2,5 millones de euros. Por otra parte, el resto de sociedades dispone de bases imponibles negativas pendientes de aplicación, cuyo detalle es el siguiente:

Base imponible negativa originada en el ejercicio :	Miles de Euros
	2001
2002	362
2004	17
2005	1.427
2006	8.259
	10.970

Estos créditos fiscales, al igual que los de las sociedades de reciente incorporación al Grupo consolidado fiscal, no se encuentran registrados en el activo del balance de situación consolidado adjunto debido a la incertidumbre sobre su recuperabilidad futura.

20. Ingresos ordinarios

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Ventas		
Ventas de Energía Eléctrica	1.198.308	1.133.698
Ventas de Gas	820.067	876.762
Ventas de residuos y otros	32.437	23.981
	2.050.812	2.034.441
Prestación de Servicios		
Energía Eléctrica	15.288	14.102
Gas	64.943	48.531
Otros	1.304	10.346
	81.535	72.979
Ingresos ordinarios	2.132.347	2.107.420

En los ejercicios 2007 y 2006 la actividad del Grupo **Hc Energía** se ha desarrollado principalmente en los mercados geográficos de Asturias, Navarra y País Vasco.

21. Otros ingresos

	Miles de Euros	
	2007	2006
Subvenciones de explotación	1.853	319
Beneficios en enajenación de activos	9.392	844
Exceso de provisión para riesgos y gastos	-	1.723
Otros ingresos	29.141	15.463
	40.386	18.349

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

22. Consumo de materias primas y consumibles

	Miles de Euros	
	2007	2006
Compras de energía		
Compras de electricidad	98.287	202.005
Compras de gas	548.639	691.952
Variación de existencias de gas	(4.263)	4.189
	642.663	898.146
Consumo de materias primas y otros consumibles		
Compras de materias energéticas	434.086	355.129
Variación existencias de materias energéticas	14.175	(18.956)
Consumo (neto de subvención) de derechos de emisión de CO2	1.190	(6.760)
Compras de otros aprovisionamientos	11.363	18.294
Variación existencias de otros aprovisionamientos	(3.188)	(5.831)
	457.626	341.875
Otras compras y gastos externos		
Servicios de acceso a redes eléctricas	129.099	117.686
Servicios acceso y logístico de gas	25.628	16.242
Otros gastos externos	22.283	21.911
	177.010	155.839
	1.277.299	1.395.860

El importe de Derechos gratuitos de emisión de gases de efecto invernadero imputado como menor gasto por derechos de emisión de CO2 ha ascendido a aproximadamente 52 millones de euros (199,5 millones en 2006).

23. Gastos de retribución a los empleados

	Miles de Euros	
	2007	2006
Sueldos, salarios y asimilados	85.165	78.643
Indemnizaciones finalización de contratos	1.213	4.464
Cargas sociales	20.636	19.985
Plan de pensiones (Aportación Definida) (Nota 17)	3.793	4.673
Provisiones para reestructuración y similares	32.060	-
	142.867	107.765

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2007 fue de 1.605. La distribución por categorías ha sido la siguiente:

	Nº Medio Empleados
Categoría Profesional:	
Directivos	57
Técnicos superiores	276
Técnicos medios	217
Administrativos y otro personal intermedio	281
Otros	774
	1.605

El número medio de empleados durante el ejercicio 2006 fue de 1.549 personas.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

La plantilla, distribuida por sexos, al cierre de 2007, es como sigue:

	Hombres	Mujeres
Categoría Profesional:		
Directivos	51	6
Técnicos superiores	218	58
Técnicos medios	195	22
Administrativos y otro personal intermedio	234	48
Otros	626	152
	1.324	286

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, una de las diez personas que lo integran es mujer.

24. Amortizaciones y provisiones

	Miles de Euros	
	2007	2006
Dotaciones amortizaciones activos intangibles	724	59
Dotaciones amortizaciones inmovilizado material	185.503	162.371
Dotación a las provisiones por imparidad	10.698	-
Otras provisiones de inmovilizado	(4.100)	-
	192.825	162.430

25. Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2007	2006
Ingresos:		
De participaciones en capital	36	56
De otros valores negociables	274	-
Otros intereses e ingresos asimilados		
con terceros	10.526	11.685
con sociedades asociadas	9	40
con entidades vinculadas	17.803	3.192
Ingresos procedentes de Instrumentos financieros derivados		
con terceros	-	2.012
con entidades vinculadas	10.900	2.709
Diferencias positivas de tipo de cambio	1.233	3.646
Capitalización de Costes por intereses	12.977	5.030
	53.758	28.370
Gastos:		
Gastos financieros y asimilados:		
por deudas con sociedades del Grupo	(54.943)	(40.774)
por deudas con sociedades asociadas	(622)	(7)
por deudas con terceros	(28.377)	(13.558)
por instrumentos financieros derivados con terceros	-	(12.153)
por instrumentos financieros derivados con entidades vinculadas	(4.305)	(8.132)
Actualización financiera fondos de pensiones (Nota 17)	(2.284)	(1.908)
Actualización financiera otras provisiones	(2.726)	-
Otros costes financieros	(1.326)	(7.339)
Diferencias negativas de tipo de cambio	(5.257)	(1.514)
Correcciones valorativas	626	(952)
	(99.214)	(86.337)
Resultados financieros netos	(45.456)	(57.967)

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Durante el ejercicio 2007 han sido capitalizados dentro del inmovilizado material intereses por importe de 13 millones de euros (5 millones de euros en el ejercicio 2006).

26. Beneficios en enajenación de activos no corrientes

	Miles de Euros	
	2007	2006
Beneficios en la enajenación de empresas asociadas	-	35.451
Beneficios en la enajenación de Inversiones disponibles para la venta	248	-
Pérdidas en la enajenación de empresas asociadas	-	(2.411)
Pérdidas en la enajenación de participaciones en empresas dependientes	-	(4)
Resultados financieros netos	248	33.036

Los beneficios del ejercicio anterior corresponden mayoritariamente a la enajenación de la participación en Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.

27. Adquisición de filiales

Las principales operaciones realizadas en 2007 están descritas en la Nota 2.d) y consisten fundamentalmente en la adquisición de las sociedades sujetas al Régimen Especial de generación eléctrica que realizan su actividad fuera del ámbito de las energías renovables efectuada a Nuevas Energías de Occidente (NEO Energía) perteneciente, como **Hc Energía**, al grupo EDP. Las principales magnitudes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de estas sociedades adquiridas se observan en la Nota 36 de Información por segmentos, en la que se observa la significativa evolución de la actividad de Régimen Especial. La diferencia entre el precio pagado y el valor contable de los activos netos adquiridos resultó de escasa significación y fue asignada en su totalidad al Activo fijo material.

Las principales operaciones realizadas en 2006 están descritas en el Anexo I y corresponden a la adquisición del 50% de Bilbogas, S.A. y de Gas Natural de Alava, S.A. El coste total de estas combinaciones ascendió a 83,9 millones de euros), de los que 45 millones de euros se encontraban pendientes de pago al cierre del ejercicio 2006. La diferencia entre el precio pagado y el valor contable de los activos netos adquiridos ascendió a 61,8 millones de euros, que fue registrada en el epígrafe Fondo de comercio del balance de situación consolidado adjunto. Al 31 de diciembre de 2007 **Hc Energía** ha completado la asignación definitiva de la diferencia mencionada, resultando en una asignación de 10,9 millones de euros a Activo tangible – instalaciones técnicas de gas y de 20,1 millones de euros a Activo intangible - Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares.

Los principales efectos de las combinaciones de negocios de 2007 se muestran a continuación:

	Miles de Euros
Activo intangible	-
Activo fijo material	93.955
Otros activos	10.725
Efectivo y otros medios equivalentes	13.219
Total activo	117.899
Efectivo entregado en la adquisición	12.141
Intereses minoritarios	(190)
Pasivo no corriente	53.269
Pasivo corriente	52.679
Total Pasivo	117.899

28. Pasivos contingentes

No han sido identificados al cierre de los ejercicios 2007 y 2006 pasivos contingentes de significación cuyo desglose en las presentes cuentas anuales resultara necesario para una adecuada comprensión de la situación económica y financiera de **Hc Energía**. Las estimaciones realizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas se han descrito en la Nota 6.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

29. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2007 **Hc Energía** tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 348,8 millones de euros (406,9 millones de euros al cierre del ejercicio 2006), de las cuales, las más significativas son las siguientes:

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 328,9 millones de euros (280,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2006) e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U., por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U. e Hidrocantábrico Energía, S.A.U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. A dicha fecha, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U. a través de estos créditos, ascendían a 163,2 millones de euros (213,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2006). En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento del Grupo. El pasivo relacionado con estas garantías está recogido bajo el epígrafe "Acreedores Comerciales" del balance de situación consolidado adjunto.
- Avales bancarios ante terceros por importe de 142,2 millones de euros (173,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

El Grupo estima que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, si los hubiera, no serían significativos.

Adicionalmente existen al 31 de diciembre de 2007 avales recibidos de suministradores y clientes, fundamentalmente, por un valor total de aproximadamente 5,2 millones de euros (34,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

30. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2007, la Sociedad Dominante ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración, tanto por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración como, en su caso, por su condición de empleados de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., unas retribuciones dinerarias por importe de 353 miles de euros, (en el ejercicio 2006 990 miles de euros así como unas retribuciones en especie por importe de 19 miles de euros, consistentes básicamente en diferentes modalidades de seguros). El importe del pasivo total por las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares en ejercicios anteriores con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2007, es de aproximadamente 2,5 millones de euros (2,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad dominante, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de la Sociedad dominante, en cumplimiento del artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo **Hc Energía**, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo **Hc Energía**, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente (que incluye no sólo información externa sino también a las propias compañías del Grupo **Hc Energía**):

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo General y de Supervisión

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez (continuación)	Enagas, S.A.	Persona física representante de persona jurídica miembro Consejo Administración
João Manuel Manso Neto	Naturgas Energía Grupo, S.A.* Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.* HidroCantábrico Energía, S.A.U.* HidroCantábrico Gestión de Energía, S.A.U.* EDP Energías de Portugal, S.A. EDPGestao da Produçaco de Energia, S.A. EDP Gás S.G.P.S., S.A. EDP Internacional, S.A. EDP Renovaveis, S.L. Turbogás Productora Energética, S.A. Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S. A.	Miembro Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Administrador Único Administrador Presidente Consejo Administración Administrador Presidente Consejo Administración Administrador Vicepresidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración
Jorge P. da Cruz Morais	Affins – Serviço de Assistencia e Manutenção Global, S.A. Balwek – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Ltda. Edinfor – Sistemas Informáticos, S.A. EDP – Energias de Portugal, S.A. EDP – Investimentos, Gestao de Participações e Assistencia Técnica, Lda. EDP – Soluções Comerciais, S.A. EDP Comercial – Comercialização de Energia, S.A. EDP Gás, S.G.P.S., S.A. EDP Serviner – Serviços de Energia, S.A. Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Portgás – Sociedade de Produção e Distribuição de Gás, S.A.	Administrador Gerente Administrador Administrador Administrador Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Administrador Presidente Consejo Administración Administrador Administrador
Fernando Bergasa Cáceres	Naturgas Energía Grupo, S.A.* Naturgas Energía Distribución, S.A.U.* Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.* Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.*	Consejero-Dtor. Gral. Administrador Único** Administrador Mancomunado** Administrador Único**

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Fernando Bergasa Cáceres (continuación)	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.*	Administrador Único**
	Naturgas Energia Transporte, S.A.U.*	Administrador Único**
	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.*	Administrador Único**
	NaturNEO Energía, S.L.	Miembro Consejo Administración**
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energías de Portugal, S.A.	Administrador
	EDINFOR	Presidente Consejo Administración
	Sávida	Presidente Consejo Administración
	SCS	Presidente Consejo Administración
	CEM – Cª Electricidade Macau	Vicepresidente Consejo Administración
	EDA – Electricidade do Açores	Administrador
	EDP SERVINER	Administrador
EDP - Estudios y Consultoria	Administrador	
Ana María Machado Fernandes	EDP Energías de Portugal, S.A.	Administrador
	Energías do Brasil	Miembro Consejo Administración
	EDP Gás, S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	Enagás – S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	Enernova – Novas Energias, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Naturgas Energía Grupo, S.A.	Vicepresidente Consejo Administración
	EDP Gás III, S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	NQF Gás, S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Investimentos, S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.	Presidente Consejo Administración
	ENEOP Eolicas de Portugal, S.A.	Presidente Consejo Administración
	SAFRA-Energía Eólica, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Renovaveis Sociedade Limitada	Presidente Consejo Administración
	Horizon Wind Energy, LLC	Administrador
	EDP Gás.com-Comercio Gas Natural, S.A.	Presidente Consejo Administración
EDP Finance, B.V.	Representante	

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nuno María Pestana de Almeida Alves	Balwerk – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Lda.	Gerente
	Electricidade de Portugal Finance Company Ireland, Lt.	Director
	EDP – Energias de Portugal, S.A.	Administrador
	EDP – Gestao da Produçao de Energia, S.A.	Administrador
	EDP – Investimentos, Gestao de Participações e Assitencia Técnica, Lda.	Administrador
	EDP Energias do Brasil, S.A.	Administrador
	EDP Imobiliária e Participações, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Powerline – Infraestructuras de Comunicação, S.A.	Administrador
	EDP Valor – Gestao Integrada de Serviços, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Energia RE, S.A.	Administrador
	EDP Finance, B.V.	Representante
	EDP Renovaveis Sociedade Limitada	Administrador
	Horizon Wind Energy, LLC	Administrador
	MRH Mudança e Recursos Humanos, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás III, S.G.P.S., S.A.	Administrador
EDP Investimentos, S.G.P.S., S.A.	Administrador	

*Empresa perteneciente al grupo **Hc Energía**

**En representación de Naturgas Energía Grupo,S.A.

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla Grupo **Hc Energía**, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones
João Manuel Manso Neto	EDP Energías de Portugal, S.A.	1.268
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energías de Portugal, S.A.	34.074
Fernando Masaveu Herrero	Iberdrola, S.A.	5.222
Jorge P. da Cruz Morais	EDP Energías de Portugal, S.A.	12.497

Las remuneraciones satisfechas por **Hc Energía** a los miembros de su equipo directivo han ascendido a 3,6 millones de euros por todos los conceptos (3,1 millones de euros en 2006). No se han realizado transacciones con los integrantes del equipo directivo y del Consejo de Administración, adicionales a las remuneraciones indicadas en esta misma nota, ni con ningún otro directivo clave del accionista mayoritario ni con familiares cercanos.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

31. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2007 por **Hc Energía** con su accionista mayoritario, otras entidades vinculadas, pertenecientes al grupo EDP-Energías de Portugal, entidades asociadas y multigrupo; así como el desglose de los saldos de cierre del ejercicio 2006, fueron las siguientes:

	Miles de Euros		
	EDP, SA	Vinculadas sociedades del Grupo EDP	Asociadas
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	-	642
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	13.698	-	2.364
Deuda financiera no corriente	-	(990.251)	-
Acreedores comerciales	(21.023)	(3.283)	(3.200)
Deuda financiera corriente	(94.903)	(6.207)	-
Aprovisionamientos	15.897	-	9.331
Servicios exteriores	7.120	484	356
Ventas	(9.927)	(7.290)	(4.346)
Otros ingresos explotación	-	-	(5.182)
Gastos financieros	6.979	52.269	309
Ingresos financieros	(28.703)	-	(128)
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	3.035

Asimismo, la información comparativa correspondiente al ejercicio 2006 se incluye a continuación:

	Miles de Euros		
	EDP, SA	Vinculadas sociedades del Grupo EDP	Asociadas
Préstamos y otras cuentas a cobrar, no corrientes	-	-	16.000
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	-	30.362
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	2.200	-	4.762
Deuda financiera no corriente	-	(590.000)	-
Acreedores comerciales	(12.852)	(1.218)	(3.591)
Deuda financiera corriente	-	(567.414)	(1.035)
Aprovisionamientos	20.365	16.079	41.897
Servicios exteriores	3.593	1.138	123
Ventas	(8.005)	-	(12.492)
Otros ingresos explotación	-	-	(5.109)
Gastos financieros	8.132	40.774	-
Ingresos financieros	(3.596)	-	(3.232)
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	(10.019)

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2007 se mantuvieron deudas por créditos y préstamos con el accionista Caja de Ahorros de Asturias por un total de aproximadamente 7,2 millones de euros (1,1 millones de euros en 2006). Los gastos financieros y comisiones de gestiones bancarias devengados por este accionista ascendieron a 2,7 millones de euros (1 millón de euros en 2006). Adicionalmente se le efectuaron ventas de energía por un valor de 0,3 millones de euros, aproximadamente (0,2 millones de euros en 2006).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las condiciones de las transacciones con terceros vinculados son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

Los saldos al cierre de los ejercicios 2007 y 2006 con empresas del Grupo EDP se muestran en la Nota 14.

32. Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 el Grupo tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 480,7 millones de euros, aproximadamente, una vez descontadas las provisiones, por un total de 71,6 millones de euros, relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero; reducción basada en el hecho de que estas provisiones corresponden a una deuda que se liquidará mediante entrega de derechos de emisión que se encuentran clasificados en el Activo intangible no corriente del balance de situación consolidado adjunto.

En relación con este déficit de capital circulante deben ser tenidos en cuenta no obstante, diversos factores positivos entre los que destaca el hecho de que al momento actual la Sociedad dominante se encuentra ya en la fase final de registro de un nuevo programa de pagarés con un límite de deuda de 500 millones de euros, por un plazo de un año, con las mismas características del que estuvo vigente en el año 2007 (Nota 18.b). Adicionalmente, **Hc Energía** tenía concedidos créditos no dispuestos al 31 de diciembre de 2007 por importe de 41 millones de euros (Nota 18.a).

Finalmente el factor más importante en relación con el déficit de circulante mencionado es la capacidad de **Hc Energía** de generación de flujos netos de efectivo de sus actividades de explotación, que para el año 2007 ha superado los 355 millones de euros.

33. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 27 de febrero de 2008 se ha realizado la aportación del 40% de NEO Energía propiedad de **Hc Energía** a EDP Renovaveis, S.L., obteniendo a cambio una participación del 20% en esta última sociedad. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que la contraprestación recibida por esta aportación refleja el valor de lo aportado, por lo que no surge plusvalía ó minusvalía alguna. Desde la fecha de cierre del ejercicio 2007 no se han producido otros hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

34. Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales, individuales y consolidadas, devengados por el auditor principal de Grupo **Hc Energía** en relación al ejercicio 2007 ascendieron a 888 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales de auditoría, percibidos por el auditor principal del Grupo, en relación al ejercicio 2007 ascendieron a 1 miles de euros.

Asimismo, los honorarios percibidos durante el ejercicio por otros servicios prestados al Grupo por otras sociedades que utilizan la marca KPMG, ascendieron a 19 miles de euros.

35. Beneficios por acción

	Miles de Euros	
	2007	2006
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	42.173.979	42.173.979
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio	(111.744)	(111.744)
Número medio de acciones propias en cartera	(111.744)	(111.744)
Acciones amortizadas en el ejercicio	-	(398.164)
Número medio de acciones amortizadas en el ejercicio	-	(309.804)
Número medio de acciones en circulación	42.062.235	42.150.595
Beneficio neto (Miles de Euros)	199.809	160.394
Beneficio básico por acción (Euros)	4.75	3,81

La Sociedad Dominante del Grupo no ha realizado emisiones de instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad, por lo que los beneficios diluidos por acción coinciden con las cifras de beneficio básico por acción expuestas en el cuadro anterior.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

36. Información por segmentos

A continuación se presenta el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias analítica para el ejercicio 2007, ambos comparativos con el ejercicio 2006, para cada uno de los diferentes negocios explotados en el seno del Grupo, obtenidos a partir de la aplicación de los criterios descritos en la Nota 4.u), (en miles de euros):

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

<u>ACTIVO</u>	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.485.844	847.350	8.414	1.227.899	294.264	2.173.478	(2.208.165)	4.829.084
Activo intangible	527.037	235.501	7	720.834	6.217	149	-	1.489.745
Activo fijo material	1.773.626	587.487	5.113	496.549	73.066	28.735	-	2.964.576
Participaciones contabilizadas por el método de participación	29.146	-	-	1.203	212.214	1.876.943	(1.905.344)	214.162
Activos financieros no corrientes	153.217	6.017	270	663	899	228.372	(232.260)	157.177
Activos por impuestos diferidos	2.818	18.345	3.024	8.650	1.868	39.280	(70.561)	3.424
ACTIVO CORRIENTE	406.907	68.191	188.980	459.788	34.173	673.718	(1.119.676)	712.081
Existencias	55.212	7.677	-	9.854	1	-	-	72.744
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	115.451	55.769	167.163	187.276	27.364	50.175	(84.373)	518.825
Otro activo circulante	236.244	4.745	21.817	262.658	6.808	623.543	(1.035.303)	120.512
TOTAL ACTIVO	2.892.751	915.541	197.394	1.687.687	328.437	2.847.196	(3.327.841)	5.541.165
<u>PASIVO</u>								
PATRIMONIO NETO	2.085.230	414.542	(160.822)	921.039	223.724	754.024	(1.905.344)	2.332.393
Patrimonio de los tenedores de instrumentos de Hc Energía	1.922.225	414.505	(160.822)	867.450	225.350	754.022	(1.905.344)	2.117.386
Intereses minoritarios	163.005	37	-	53.589	(1.626)	2	-	215.007
PASIVO NO CORRIENTE	122.794	173.043	210.114	554.816	32.602	1.139.177	(288.115)	1.944.431
Provisiones no corrientes	22.201	37.527	115	9.839	9.107	76.999	-	155.788
Ingresos diferidos	32.030	113.306	-	52.191	2.748	527	-	200.803
Deuda Financiera no corriente	-	1	209.999	17.109	20.238	990.000	(217.554)	1.019.793
Otras deudas no corriente	195	6.470	-	403.185	488	1	-	410.339
Impuestos diferidos pasivos	68.367	15.739	-	72.492	21	71.650	(70.561)	157.708
PASIVO CORRIENTE	684.727	327.956	148.102	211.832	72.111	953.995	(1.134.382)	1.264.341
Provisiones corrientes	149.707	183	3.681	-	7.081	1.910	-	162.562
Deuda Financiera	364.678	216.569	14.807	7.371	44.238	904.881	(1.046.417)	506.128
Acreedores comerciales y otras deudas corrientes	170.342	111.204	129.614	204.461	20.792	47.204	(87.965)	595.651
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.892.751	915.541	197.394	1.687.687	328.437	2.847.196	(3.327.841)	5.541.165
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	280.812	58.858	3.408	67.457	4.105	4.388	-	419.028

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	736.482	142.850	838.249	891.845	65.090	100.660	(642.829)	2.132.347
De terceros	179.174	142.850	837.279	874.994	59.423	11.238	27.389	2.132.347
Consumo de materias primas y consumibles	354.655	279	756.056	668.586	43.033	97.607	(642.917)	1.277.299
Margen bruto	381.827	142.571	82.193	223.259	22.057	3.053	88	855.048
Otros ingresos de explotación	1.555	35.211	27.888	5.603	1.177	42.797	(73.845)	40.386
Gastos de retribución a los empleados	41.503	42.344	6.731	20.828	2.382	29.081	(2)	142.867
Otros gastos de explotación	93.405	63.376	41.031	54.583	11.683	21.570	(73.755)	211.893
Resultado bruto de explotación	248.474	72.062	62.319	153.451	9.169	(4.801)	-	540.674
Amortizaciones	97.158	31.865	2.333	33.725	23.229	4.515	-	192.825
Otros gastos e ingresos	148	3.212	1.391	2.071	(10.514)	(7.832)	-	(11.524)
Beneficio neto de explotación	151.464	43.409	61.377	121.797	(24.574)	(17.148)	-	336.325
Resultados financieros y método participación	8.902	(11.576)	(13.841)	29	(6.409)	(25.596)	-	(48.491)
Resultados enajenación activos financieros	-	-	-	-	-	248	-	248
Beneficio antes de impuestos	160.366	31.833	47.536	121.826	(30.983)	(42.496)	-	288.082
Impuesto sobre las ganancias	49.309	10.462	15.505	26.675	(7.151)	(14.280)	-	80.520
Beneficio neto del ejercicio	111.057	21.371	32.031	95.151	(23.832)	(28.216)	-	207.562
Resultado atribuido a intereses minoritarios	542	-	-	9.021	(1.810)	-	-	7.753
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de Hc Energía	110.515	21.371	32.031	86.130	(22.022)	(28.216)	-	199.809

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

<u>ACTIVO</u>	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.469.574	826.498	6.379	1.211.543	225.434	2.169.951	(2.109.197)	4.800.184
Activo intangible	669.061	235.406	13	721.020	1.092	200	-	1.626.792
Activo fijo material	1.637.614	573.648	4.158	474.674	10.059	28.186	-	2.728.340
Participaciones contabilizadas por el método de participación	-	-	-	1.215	214.211	1.754.966	(1.754.197)	216.194
Activos financieros no corrientes	162.604	6.003	305	1.428	65	356.037	(355.000)	171.442
Activos por impuestos diferidos	296	11.441	1.903	13.206	8	30.562	-	57.416
							-	
ACTIVO CORRIENTE	157.496	105.737	189.047	365.322	2.577	672.582	(953.894)	538.866
Existencias	68.148	7.084	-	5.577	-	1	-	80.811
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	64.254	77.610	88.720	165.947	1.393	29.449	(81.122)	346.250
Otro activo circulante	25.094	21.043	100.327	193.798	1.184	643.132	(872.772)	111.805
TOTAL ACTIVO	2.627.070	932.234	195.426	1.576.865	228.011	2.842.534	(3.063.091)	5.339.050
<u>PASIVO</u>								
PATRIMONIO NETO	1.429.856	401.850	(191.705)	823.170	214.984	1.215.850	(1.754.197)	2.139.808
Patrimonio de los tenedores de instrumentos de Hc Energía	1.423.581	401.850	(191.705)	666.034	214.367	1.215.850	(1.754.197)	1.975.780
Intereses minoritarios	6.274	-	-	157.136	617	-	-	164.028
PASIVO NO CORRIENTE	334.142	168.950	210.051	525.709	10.581	602.272	(358.289)	1.493.415
Provisiones no corrientes	21.102	20.688	51	17.862	12	58.848	-	118.564
Ingresos diferidos	35.252	89.199	-	45.714	123	5	-	170.294
Deuda Financiera no corriente	224.971	40.714	210.000	397.948	10.447	477.069	(359.140)	1.002.006
Otras deudas no corriente	-	6.178	-	1.066	-	9	851	8.103
Impuestos diferidos pasivos	52.816	12.171	-	63.119	-	66.342	-	194.448
PASIVO CORRIENTE	863.072	361.434	177.080	227.986	2.446	1.024.412	(950.605)	1.705.827
Provisiones corrientes	239.140	5.369	5.434	833	137	11.062	-	261.975
Deuda Financiera	406.395	242.886	49.166	16.376	1.661	1.005.043	(967.273)	754.254
Acreedores comerciales y otras deudas corrientes	217.537	113.179	122.481	210.777	648	8.306	16.669	689.598
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.627.070	932.234	195.426	1.576.865	228.011	2.842.534	(3.063.091)	5.339.050
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	481.600	51.921	2.793	90.621	-	4.989	-	631.924

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	772.594	125.137	538.337	1.032.208	4.765	57.471	(423.092)	2.107.420
De terceros	335.899	125.137	528.538	1.008.779	3.189	57.471	48.407	2.107.420
Consumo de materias primas y consumibles	328.041	(2.318)	588.837	849.696	1.991	54.257	(424.645)	1.395.860
Margen bruto	444.553	127.454	(50.500)	182.512	2.774	3.213	1.552	711.560
Otros ingresos de explotación	3.884	19.639	23.124	5.272	89	44.044	(70.391)	25.661
Gastos de retribución a los empleados	29.902	25.943	5.421	22.782	440	23.281	(4)	107.765
Otros gastos de explotación	79.618	79.092	36.549	51.388	1.086	22.415	(68.834)	201.315
Resultado bruto de explotación	338.917	42.059	(69.346)	113.614	1.337	1.561	-	428.141
Amortizaciones	97.097	26.094	2.521	31.387	820	4.512	-	162.430
Otros gastos e ingresos	(1.165)	1.876	(3.329)	(1.541)	108	(1.723)	-	(5.774)
Beneficio neto de explotación	242.985	14.089	(68.537)	83.767	409	(1.228)	-	271.485
Resultados financieros y método participación	(16.653)	(12.458)	(615)	6.198	8.127	(32.549)	-	(47.948)
Resultados enajenación activos financieros	-	-	-	-	-	33.036	-	33.036
Beneficio antes de impuestos	226.332	1.631	(69.152)	89.965	8.537	(741)	-	256.573
Impuesto sobre las ganancias	74.688	(252)	(22.174)	42.805	(107)	(10.511)	-	84.449
Beneficio neto del ejercicio	151.643	1.884	(46.978)	47.160	8.644	9.771	-	172.124
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1.361	-	-	10.402	(33)	-	-	11.730
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de Hc Energía	150.282	1.884	(46.978)	36.758	8.677	9.771	-	160.394

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

37. Medio ambiente

a) Actividades medioambientales

Hc Energía ha continuado durante 2007 la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004.

Con fecha 4 de Abril de 2007, AENOR concedió a las centrales térmicas de Soto de Ribera y de Aboño el certificado de Gestión Ambiental de acuerdo con la mencionada norma. Se completa así el proceso de certificación en las centrales térmicas de **Hc Energía** (la CT de ciclo combinado de Castejón se certificó en 2004). Esta Norma, cuyo enfoque es el desarrollo sostenible y la mejora continua del comportamiento ambiental, exige a las organizaciones identificar los aspectos ambientales e implementar los procesos necesarios para asegurar la gestión ambiental proactiva, más allá del mero cumplimiento legal. Se trata, en definitiva, de una de las maneras más efectivas para minimizar los riesgos ambientales, cumplir con la legislación y demostrar el compromiso de la Dirección.

Además, la central de Castejón ha conseguido la distinción EMAS, certificado ambiental de reconocimiento internacional, que exige contar con un Sistema de Gestión Ambiental y efectuar la evaluación sistemática, periódica y objetiva del mismo así como informar al público y partes interesadas de la actividad de la instalación mediante la realización de una declaración ambiental.

En paralelo, durante 2007 se han desarrollado los trabajos de implantación del sistema de gestión ambiental en las Centrales Hidráulicas, donde se espera obtener la correspondiente certificación externa UNE-EN ISO 14001:2004 en Abril de 2008.

La implicación de **Hc Energía** en los aspectos ambientales queda reflejada en el volumen de inversiones y gastos de naturaleza ambiental realizados en 2007:

- . Gastos de gestión y prevención ambiental: 5 millones de euros, donde se incluyen los costes del personal que realiza actividades ambientales, los gastos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental y contratación de servicios exteriores para la gestión ambiental (1,2 millones de euros en 2006).
- . Gastos en derechos de emisión de CO₂: la contabilización de los gastos en derechos de emisión se realiza tal como se expone en la nota 23.d).
- . Gastos e inversiones para protección del aire y clima: 58 millones de euros, destacando principalmente las desulfuraciones de Aboño 2 y Soto 3 y la instalación de quemadores de bajo NO_x (57,7 millones de euros en 2006).
- . Gastos e inversiones para gestión de residuos, aguas residuales, protección de suelos y biodiversidad: 3,5 millones de euros (4,5 millones de euros en 2006).

b) Cambio Climático

La producción del parque térmico de **Hc Energía** fue en 2007 un 4,6% superior a la de 2006, lo que justifica un incremento de emisiones de CO₂ en un 5%. A nivel global, una vez finalizado el primer periodo de comercio de emisiones 2005-2007, las centrales térmicas de **Hc Energía** han registrado un volumen total de emisiones de CO₂ ligeramente superior a la cantidad que nos fue asignada en el primer Plan Nacional de Asignación.

Una vez que ya es conocida la asignación por instalación para el segundo periodo 2008/2012, habrá una escasez importante de derechos para las instalaciones del sector eléctrico; a modo de ejemplo las centrales de **Hc Energía** han recibido 4.784 miles de toneladas de CO₂ en promedio anual para el periodo 2008-2012 (un 44% menos que en el primer Plan), cantidad a la que hay que añadir los 2,8 millones de toneladas asignadas al sector siderúrgico y que nos serán transferidas con el aprovechamiento en nuestras centrales de los gases de horno alto.

Los derechos de emisión para las nuevas centrales de Ciclo Combinado de Castejón y Soto se nos asignarán con cargo a la reserva de nuevos entrantes, para la que está recogida en el Real Decreto un criterio de reparto según el orden de recepción de las solicitudes, y siempre atendiendo a los mismos criterios de asignación que han sido utilizados para las centrales existentes.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

c) Control de los impactos ambientales

El Sistema de Gestión Ambiental de **Hc Energía** permite identificar todos los aspectos ambientales de nuestras diferentes actividades, y de esta forma, definir los procesos necesarios para controlar sus impactos:

1. Actividad de Distribución: la construcción y modificación de las líneas aéreas de Alta Tensión está sujeta a la realización de un Estudio Preliminar de Impacto Ambiental (EPIA) en el que se hace un análisis, previo a la ejecución de la obra, de las posibles consecuencias que el proyecto pueda tener sobre la salud ambiental, la integridad de los ecosistemas y la calidad de los servicios ambientales que éstos proporcionan. Los Organismo autonómicos competentes evalúan los estudios y emiten los informes correspondientes en los que, si procede, se indican las medidas correctoras necesarias. Hc energía, desarrolla su actividad considerando las propuestas de la administración, y en muchas ocasiones, proponiendo mejoras adicionales.
2. En el área de Generación Eléctrica, durante 2007 se ha finalizado prácticamente la construcción de un nuevo ciclo combinado en Castejón (Navarra), y ha avanzado considerablemente la del ciclo combinado de Soto de Ribera. El desarrollo de los dos proyectos se realiza bajo el control de un Plan de Vigilancia Ambiental, que analiza exhaustivamente todos los impactos ambientales de las obras garantizando su adecuación a las correspondientes Declaraciones de Impacto Ambiental.

Asimismo, en las centrales térmicas existentes está garantizado el control de los impactos ambientales a través de la certificación ISO 14001 mencionada anteriormente, y que implica un compromiso con la mejora continua del comportamiento ambiental de las instalaciones. En esta línea, y adecuándose a los requisitos del RD 430/2004 de Grandes Instalaciones de Combustión, en 2007 han continuado los trabajos para la reducción de las emisiones atmosféricas de óxidos de azufre y nitrógeno y de partículas. Se encuentran ya en funcionamiento, en el ejercicio 2008, la desulfuración en la Central térmica de Aboño, así como los quemadores de bajo NOx del grupo 2; en la central de Soto de Ribera, la planta desulfuradora estará finalizada en el primer semestre de 2008, y entrará en servicio junto con los quemadores de bajo NOX tras la parada programada del grupo 3, en el segundo trimestre del año.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ANEXO I

(Información al 31 de diciembre de 2006 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2007)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Generación	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. ⁽¹⁾	Pamplona	Holding y otras	70,00%	I.G.
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	90,40%	I.G.
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo ⁽²⁾	Avilés	Holding y Otras	20,00%	M.P.
Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U. ⁽¹⁾	Oviedo	Comercialización y Servicios	100,00%	I.G.
Subgrupo Naturgas Energía				
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	56,18% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Servicios, S.L.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Holding y Otras Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Gas Natural de Álava, S.A.	Vitoria	Distribución Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Inkolan, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Distribución Gas	32,11% ^(*)	M.P.
Kosorkuntza, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	14,05% ^(*)	M.P.
Naturgas Energía Transporte ,S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas	39,33% ^(*)	I.G.
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	28,09% ^(*)	I.P.
Millenium Energy, S.A.	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	28,09% ^(*)	I.P.
Tolosa Gas, S.A.	Tolosa	Distribución Gas	22,47% ^(*)	M.P.
Giroaga, AIE ⁽¹⁾	S.Sebastián	Régimen Especial - Cogeneración	5,62% ^(*)	M.P.
Subgrupo NEO Energía				
Nuevas Energías de Occidente, S.L. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Holding	42,00%	M.P.

(*) El porcentaje expresado como participación total en las sociedades que conforman el Subgrupo Naturgas Energía es el correspondiente a las acciones que son legalmente de titularidad de la Sociedad dominante. Adicionalmente a este porcentaje de participación total existe una Put Option firmada por **Hc Energía** en favor de otro de los actuales titulares legales de acciones de la sociedad cabecera de ese subgrupo (Nota 2.c.10).

(1) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2006

(2) Sociedades auditadas por otros auditores, distintos de KPMG Auditores, S.L., al 31 de diciembre de 2006

I.G.: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

I.P.: Sociedades multigrupo consolidadas por el método de Integración proporcional

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2006 en las sociedades que formaban parte del perímetro de consolidación:

Naturgas Energía

Durante el ejercicio 2006 se produjo la adquisición del 50% de las sociedades Bilbogas, S.A. y Gas Natural de Alava, S.A. y del 45% de Gas Pasaia, S.A. y de Gas Hernani, S.A. que, al cierre del ejercicio 2005, no era propiedad del subgrupo Naturgas Energía. Tal como se indica en el cuadro de sociedades dependientes del Grupo, la sociedad dominante del grupo **Hc Energía**, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., poseía un 56,18% sobre la sociedad cabecera del subgrupo Naturgas Energía. El coste para Naturgas Energía de la adquisición de estas participaciones ascendió a 82,3 millones de euros, encontrándose pendiente de desembolso un importe de 45 millones de euros al 31 de diciembre de 2006.

Posteriormente las sociedades Gas Pasaia, S.A., Gas Hernani, S.A. y Bilbogas, S.A., junto con Naturcorp Participaciones, S.L.U. fueron absorbidas por la sociedad Naturgas Energía Distribución, S.A.U. Asimismo, la sociedad Naturcorp Transporte de Gas, S.A.U. fue absorbida por Naturgas Energía Transporte, S.A.U.

(Información al 31 de diciembre de 2006 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2007)

Nuevas Energías de Occidente, S.L. y Generaciones Especiales I, S.L.

En el ejercicio 2005 se constituyó la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S. L. con un capital social de 3 miles de euros, sin prima de asunción, suscrito íntegramente por la Sociedad dominante.

En el ejercicio 2006 tras la realización de diversas operaciones societarias, la participación de la Sociedad dominante sobre el subgrupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L., que incluía también la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., quedó reducida al 42% y es registrada en los presentes cuentas anuales de acuerdo al método de la Participación.

Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.

La Sociedad dominante enajenó con fecha 20 de octubre de 2006 la participación del 45,95% que mantenía en esta sociedad obteniendo una plusvalía antes de impuestos, de 35,5 millones de euros.

SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ANEXO II

(Información al 31 de diciembre de 2006 comparativa con la suministrada en la Nota 4.p) al 31 de diciembre de 2007)

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	476.086	81.111	557.197
Provisiones y amortizaciones	(279.398)	(41.892)	(321.290)
	196.688	39.219	235.907
Otro inmovilizado en explotación, neto	2.479	138	2.617
Instalaciones técnicas de energía en curso	9	-	9
	2.488	138	2.626
Combustibles nuclear en explotación	6.996	-	6.996
Combustible nuclear en curso	4.204	-	4.204
Otras existencias	812	21	833
	12.012	21	12.033
Ingresos diferidos	(2.883)	-	(2.883)
Provisiones para riesgos y gastos	(21.739)	(672)	(22.411)
Acreedores a corto plazo	(7.432)	(478)	(7.910)
Otras cuentas	29	98	127
	(32.025)	(1.052)	(33.077)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2006	15,5%	50%	

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Aprovisionamientos	13.407	13	13.420
Gastos de personal	-	446	446
Otros gastos de explotación	11.397	538	11.935
Dotación amortización inmovilizado material	8.646	2.799	11.445
Total	33.450	3.796	37.246

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Ventas de energía	63.352	10.868	74.220
Otros ingresos	284	353	637
Total	63.636	11.221	74.857

Informe de gestión del ejercicio 2007

Resultados Consolidados

Durante el ejercicio 2007 el Grupo **Hc Energía** consiguió un resultado operativo (EBITDA: resultado de explotación más amortizaciones) de 540,7 millones de euros, que supone un aumento del 26% respecto al obtenido en el año anterior y un beneficio neto atribuido de 199,8 millones de euros, con un crecimiento del 25% respecto al año anterior.

Esta evolución de los resultados es muy positiva puesto que el ejercicio 2007 se ha visto lastrado por las medidas del gobierno tendentes a disminuir el déficit de tarifa, lo que ha sido compensado con el crecimiento selectivo de la actividad comercial como protección frente al riesgo de pool y con el mantenimiento de los elevados niveles de eficiencia operativa y calidad del servicio, habiéndose alcanzado en este último apartado el mejor registro histórico, 59 minutos de Tiempo de Interrupción Equivalente, representativo de un 99,99% de continuidad de suministro. También se han visto lastrados estos resultados por el registro de provisiones para reestructuración y prejubilaciones por un total de 32 millones de euros.

Otro factor positivo en el ejercicio ha sido el hecho de que **Hc Energía** alcanzó en 2007 una producción de energía eléctrica de 13.936 GWh, casi un 3% superior a la de 2006. Destaca la producción con carbón, 10.124 GWh que creció un 2,7% con un comportamiento excelente, como viene siendo tradicional, de los grupos de generación; en particular, Aboño 1 funcionó durante 8.500 horas. A comienzos del ejercicio, se asumió la gestión y desarrollo de los activos de régimen especial de carácter térmico procedentes de Neo Energía: 12 plantas de cogeneración, 6 de residuos y 2 de biomasa con una potencia atribuible de 136 MW y una generación de 551 GWh en 2007.

Continúan desarrollándose los trabajos de adaptación medioambiental de las centrales de generación térmica convencional propiedad de **Hc Energía**; en concreto, la instalación de desulfuración y los quemadores de bajo NOx de Aboño 2 se encuentran en funcionamiento desde comienzos de 2008; en tanto que la instalación de desulfuración de Soto 3 se pondrá en marcha en el segundo trimestre de 2008. La entrada en servicio de estos equipos en 2008 habrá supuesto una inversión de 142 millones de euros permitiendo que estas instalaciones generadoras se sitúen entre las más eficientes ambientalmente entre todas las de sus características. Todas las centrales térmicas de **Hc Energía** se encuentran certificadas medioambientalmente, en tanto que las centrales hidráulicas se encuentran en proceso de obtener esta certificación. Hay que señalar, finalmente, que en noviembre de 2007 se obtuvo la autorización de cierre definitivo de la unidad 1 de la central térmica de Soto de Ribera, con una potencia de 63 MW y una generación superior a los 11.000 GWh en sus 45 años de funcionamiento. El cese de actividad de este grupo, uno de los compromisos contemplados en la Autorización Ambiental Integrada de la planta de ciclo combinado que se está construyendo en sus inmediaciones, se traducirá en una mejora ambiental del entorno.

Ha continuado la construcción de dos nuevos ciclos combinados de gas, Castejón 3, en Navarra, que se encuentra ya operativo en enero de 2008 y Soto 4, en Asturias, que entrará en servicio a mediados de 2008. La inversión en ambos proyectos, asociada a la que se está llevando a cabo en materia medioambiental en las centrales térmicas existentes, alcanza los 520 millones de euros. En cuanto al ciclo combinado de Castejón actualmente en funcionamiento, generó un total de 1.795 GWh, un valor 6,1% superior a la del año anterior.

La actividad de distribución eléctrica alcanzó en 2007 los 616.577 clientes, lo que supone un incremento superior al 2%, alcanzando la energía distribuida los 9.622 GWh, con un crecimiento cercano al 1% sobre la distribuida en el año anterior. Cabe destacar durante el ejercicio el crecimiento del 17% en la distribución fuera de Asturias, así como el importante efecto del nuevo marco de retribución de la distribución en el año 2007. Por otra parte, como viene siendo habitual, la calidad del servicio ofrecido por **Hc Energía**, y medida por el índice TIEPI – Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada– continúa siendo significativamente mejor que la media sectorial de los últimos años pese a la complejidad de la orografía en la mayor parte del territorio en que la compañía distribuye energía eléctrica, alcanzando en 2007 el valor de 59 minutos, que constituye el mejor índice de calidad de nuestra historia.

La comercialización de electricidad -cuyo papel es determinante para estabilizar los márgenes de Generación - estuvo presidida por una política de crecimiento selectivo y un aumento en los márgenes de venta, lo que ha permitido alcanzar los 10.731 GWh, lo que supone un incremento del 29% con respecto a 2006 y alcanzar una cuota del 15% en España.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La actividad gasista, desarrollada a través del subgrupo Naturgas Energía, ha mejorado en todas sus magnitudes. Este subgrupo contribuye al EBITDA consolidado con el 28% del mismo, y logró un beneficio de 100 millones de euros, casi un 53% más que en 2006.

El Grupo, al cierre del ejercicio, contaba con una cartera de clientes perfectamente equilibrada, pues del número total de puntos de suministro en las redes de electricidad y de gas que ascendía a 1.288.000 puntos al cierre de 2007, de los que un 48% eran eléctricos y el 52% restante de gas.

Hc Energía firmó en 2007 el primer convenio de grupo, con una duración de seis años en el que se incluyen medidas que mejoran la conciliación de la vida laboral y familiar, disposiciones de mejora de la prevención y salud laboral así como medidas encaminadas a promover el desarrollo sostenible y que le dota de la estabilidad necesaria para acometer la fuerte política de crecimiento prevista para ese periodo.

Evolución financiera

En el orden económico, 2007 arroja un balance muy favorable para el Grupo **Hc Energía**, que ha obtenido los mejores resultados de su historia. No obstante, la evolución respecto al ejercicio 2006 se ha visto afectada negativamente por las medidas regulatorias adoptadas en marzo de 2006 por el Gobierno para reducir el alto déficit de tarifa generado y que han penalizado significativamente los resultados de **Hc Energía**.

En este contexto, la cifra de negocios consolidada alcanzó los 2.132 millones de euros en el ejercicio, un 1% superior a la del año anterior, y el resultado bruto de explotación alcanzó los 541 millones de euros, superior en un 26% al del año anterior. En concreto, el impacto negativo del Real Decreto Ley 3/2006 ha tenido un efecto neto de 33 millones de euros, si bien el efecto sobre la actividad de generación ha sido negativo en un importe de 43 millones de euros, en tanto que el efecto sobre la actividad de distribución ha sido positivo en aproximadamente 10,4 millones de euros como consecuencia de la regularización del precio provisional de 42,35 €/MWh hasta el precio definitivo, superior a 49€/MWh, reconocido a la actividad de distribución del ejercicio 2006. El beneficio neto atribuido a la Sociedad dominante ha sido superior en un 25% al ejercicio anterior, totalizando 199,8 millones de euros.

Además, hay que tener en cuenta que durante el ejercicio de 2007 y en el marco del Convenio Colectivo de Grupo para los ejercicios 2007-2012 se incluye una Disposición Adicional Primera que regula el régimen de prejubilaciones para 200 personas exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012, con un coste de aproximadamente 29 millones de euros.

La deuda financiera se ha incrementado en un 10% hasta los 1.929 millones de euros como consecuencia del fuerte programa inversor, el mayor de la historia de **Hc Energía**, y la obligación impuesta por la regulación de financiar el déficit causado por la insuficiencia de la tarifa para cubrir los costes reales del sector eléctrico. En este sentido, la financiación realizada por el Grupo de los déficits de tarifa de los ejercicios 2006 y 2007 se encuentra registrada en el balance de situación consolidado adjunto, al no haberse aún producido la transmisión del derecho de cobro correspondiente, por un importe total conjunto superior a los 200 millones de euros.

Plan Estratégico

Las grandes líneas del plan estratégico de **Hc Energía** evolucionan conforme a lo previsto. Al cierre de 2007 la construcción del nuevo ciclo combinado de gas, Castejón 3 en Navarra, se encuentra prácticamente finalizada, en tanto que la construcción de Soto de Ribera 4, en Asturias, avanza de acuerdo al programa previsto y se espera que se encuentre en funcionamiento a finales de 2008. Con ello se consigue el objetivo de mantener la cuota histórica de producción eléctrica de la compañía en España y equilibrar el mix de producción del Grupo.

También se ha realizado un alto grado de ejecución de las inversiones en la construcción de plantas de desulfuración y quemadores de bajo NOx en las centrales térmicas de Aboño y de Soto con el objetivo de cumplir con el compromiso medioambiental del Grupo **Hc Energía**.

Finalmente, las inversiones realizadas en la actividad de distribución eléctrica se han mostrado muy eficaces para permitir a **Hc Energía** liderar en el sector la calidad del suministro de electricidad y de gas.

Acciones Propias y Amortización de capital

No se han realizado adquisiciones ni ventas de acciones propias en el curso del ejercicio. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2007 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la Sociedad dominante.

Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2007 no han consumido recursos significativos.

Marco Regulatorio

Durante 2007 el Gobierno continuó los desarrollos regulatorios para liberalizar el funcionamiento del Sector, destacando las siguientes medidas:

- Aprobación de la Ley 17/2007 que modifica la Ley Eléctrica (Ley 54/97) para adaptarla a la nueva Directiva europea 2003/54/CE sobre normas comunes del mercado interior de la electricidad. Esta Ley establece el calendario de desaparición de las tarifas integrales y profundiza en la separación de los negocios regulados de los no regulados.
- Se aprobó el Real Decreto 661/2007 que regula la actividad de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.
- EL Real Decreto 1402/2007 aprobó en octubre el nuevo Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión para el periodo 2008 – 2012. Este Plan presenta una importante reducción de los Derechos de emisión gratuitos respecto a los otorgados en el Plan anterior. La normativa europea, actualmente en discusión, indica que para el periodo posterior al 2012 (“post-Kioto”) no habrá derechos de emisión gratuitos para el sector eléctrico. **Hc Energía** está preparando su mix de generación para esa circunstancia.
- En diciembre se publicó el Real Decreto Ley 11/2007 encaminado a minorar la retribución de todos los generadores del régimen ordinario en función del mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de los derechos de emisión de efecto invernadero.

Evolución Previsible de los Negocios

La actividad de **Hc Energía** ha quedado centrada en la consolidación de las actividades energéticas tradicionales: generación en régimen ordinario, y de régimen especial no renovable, distribución y comercialización de electricidad, y del negocio de gas a través de Naturgas Energía.

La generación de energía en régimen ordinario continuará su actividad en un entorno de moderado crecimiento de la demanda, manteniéndose los planes de inversión en nueva capacidad de generación. Se espera que el rendimiento del parque generador permanezca, como viene siendo tradicional, en un nivel excelente.

La comercialización de electricidad y gas, sigue una estrategia coordinada dentro del Grupo EDP. Se mantendrá la flexibilidad ya demostrada, necesaria para adaptarse a las circunstancias del mercado, y persiguiendo criterios de optimización de la cartera y de cobertura de la actividad de generación.

En la actividad de distribución, como actividad regulada, se pretende mantener el liderazgo en el sector en cuanto a la calidad del suministro de electricidad y de gas.

El negocio de gas continuará el esfuerzo inversor y comercial que le permite mantenerse como uno de las principales compañías en el sector en España.

De esta forma el grupo **Hc Energía** continuará con una cartera equilibrada de negocios en el sector energético español.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 27 de febrero de 2008 se ha realizado la aportación del 40% de NEO Energía propiedad de **Hc Energía** a EDP Renovaveis, S.L., obteniendo a cambio una participación del 20% en esta última sociedad. Desde la fecha de cierre del ejercicio 2007 no se han producido otros hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Instrumentos financieros derivados

La nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas refleja la Política de Riesgos de **Hc Energía**, que está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestro Grupo se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

Hc Energía utiliza, en ocasiones, los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 18.c) de la memoria adjunta de las cuentas anuales consolidadas para cubrirse de estos riesgos. Dicha nota incluye un desglose de la valoración de los instrumentos financieros derivados vivos al cierre del ejercicio 2007.